



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

ACTA Nro. 2026-0022

Sesión ordinaria celebrada el día 06 de agosto de 2026

Acta de la sesión ordinaria 2026-0022 de la Junta Directiva del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, celebrada a las dieciocho horas con treinta minutos, del seis de agosto de dos mil veintiséis.

Miembros presentes: MSc. Gabriel Peña Zúñiga, Presidente; Licda. Daniela Azofeifa Sandoval, vicepresidenta; Lic. Adriana Camacho González, Tesorera; MSc. Helen Alfaro Cartín, Prosecretaria; Lic. Josué David Quesada Vargas, Vocal y Lic. Marcela Jiménez Delgado, Vocal; se encuentra el señor MSc. Xavier Herrera Xirinachs, Fiscal del Colegio de Terapeutas de Costa Rica.

Miembros ausentes: Licda. Natalia Solera Esquivel, Secretaria.

Asesores y personal presentes: Esteban Santamaría Núñez, Director Ejecutivo; Francine Barboza Topping Directora Legal; Francini Fallas Piedra, Secretaria de Actas; Erick Valdelomar Marín, Representante del CTCR en OTA.

ARTÍCULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN.

El señor Gabriel Peña presidente comprobado el quórum de ley, inicia la sesión ordinaria 2026-0022, a las dieciocho horas con treinta minutos, del seis de agosto de dos mil veintiséis

ARTÍCULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DE PRESIDENTE.

El presidente somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la agenda de la presente sesión:

Orden del Día

ARTÍCULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN

[00:00:51] Francini Fallas Piedra: -Buenas noches.

[00:01:00] Gabriel Peña Zúñiga: -Buenas noches.

[00:01:06] Francine Barboza Topping: -Buenas noches.

[00:01:11] Gabriel Peña Zúñiga: -Ustedes sí me escuchan bien, ¿verdad? ¿Sí?

[00:01:11] Francine Barboza Topping: -Sí, señor.

[00:01:16] Gabriel Peña Zúñiga: -Que dicha, es que vieras que estoy, me está fallando un montón el Internet, se viene, se va, se viene y... Sí, me está fallando. Entonces, voy a tener que

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1315



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

la cámara también mantenerla.

[00:01:32] **Francine Barboza Topping:** -Sí, no, pero de, ahorita sí se escucha bien.

[00:01:35] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. Cualquier cosa, si ustedes me ven que no se escucha, me avisan.

[00:01:40] **Francine Barboza Topping:** -Ok.

[00:01:43] **Hellen Alfaro Cartín:** -Buenas tardes.

[00:01:44] **Francine Barboza Topping:** -Buenas tardes, doña Hellen.

[00:03:31] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Buenas tardes. Doña Hellen, disculpe, ¿sí tenés el borrador y la agenda lista, sí?

[00:03:38] **Hellen Alfaro Cartín:** -Sí, sí, sí.

[00:03:39] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ah, perfecto. Ok, excelente.

[00:04:06] **Esteban Santamaría Núñez:** -Buenas noches.

[00:04:10] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Buenas noches.

[00:04:19] **Francine Barboza Topping:** -Buenas noches.

[00:04:32] **Hellen Alfaro Cartín:** -Francini, estoy revisando acá el tema de las regencias.

[00:04:37] **Francini Fallas Piedra:** -Sí, señora, no hay ningún problema con eso, ya lo conversé con doña Francine. Ellos, por la fecha en la que se hace el rebajo están al día, porque hasta hoy, según lo estipulado, se les hace el rebajo. En las que tienen esa condición de que se les hace el rebajo hoy a las doce de la noche, ya hubiera sido una situación diferente, como nos indicó doña Francini ahora en la tarde, de que si la persona se le hubiera hecho el rebajo ayer y le hubiera salido denegado, ya hoy sí estaría morosa esa persona, bueno, debiendo el mes de julio, por así decirlo.

[00:05:13] **Hellen Alfaro Cartín:** -Ajá, ajá, ok, ok. Entonces, leo corrido, no hay ningún problema.

[00:05:19] **Francini Fallas Piedra:** -Sí, señora.

[00:05:21] **Francine Barboza Topping:** Sí, no, ahí aplica aquello, lo que el que el plazo tiene nada debe, ¿verdad? Si ellos tienen la domiciliación hecha para al corte ahora, diay si, mientras no les hagan el corte, está bien.

[00:05:33] **Hellen Alfaro Cartín:** -Perfecto.

[00:08:03] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Bueno, buenas noches, compañeros, compañeras, espero que estén muy bien. Si gustan vamos a dar inicio a esta sesión para iniciar de la manera más puntual que podamos hacer. Ya tenemos el quorum correspondiente. Tenemos a doña Hellen, tenemos a don Josué, doña Adriana, doña Daniela, mi persona. Doña Hellen, estamos listos con

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1316



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

la agenda y con

[00:08:31] Hellen Alfaro Cartín: -Sí, estoy lista.

[00:08:33] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto. Muy bien. Entonces... Ok, vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria 2026-0022, de la Junta Directiva del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, celebrada las dieciocho con treinta y cinco del seis de agosto del dos mil veintiséis. Tenemos presentes a Gabriel Peña, presidente, Daniela Azofeifa, vicepresidenta, Adriana Camacho, tesorera, tenemos a doña Hellen Alfaro, prosecretaría, Josué Quesada, vocal, y asimismo contamos con el máster Xavier Herrera, fiscal del Colegio Terapeutas. Tenemos a don Esteban Santamaría, de Dirección Ejecutiva, y contamos con doña Francini Barboza, de parte del Departamento Legal del Colegio de Terapeutas, y nos vas a estar asistiendo doña Francini Fallas, gracias. En la parte de secretaría de actas, para tomar alguna nota si doña Hellen en algún punto o nosotros de junta necesitamos alguna aclaración importante. Tenemos en miembros ausentes, por el momento, a doña Marcela Jiménez y doña Natalia, que mandó la justificación correspondiente de la ausencia el día de hoy. Bien, ya hemos comprobado el quorum, tenemos el quorum para poder dar inicio a esta sesión y la agenda correspondiente, se les compartió la agenda correspondiente, compañeros, a la sesión. No sé si tienen alguna duda o alguna consulta al respecto. Doña Adriana.

[00:10:13] Adriana Camacho González: -Sí, tengo una duda. Es que el punto a dice temas JD, que asumo que es Junta Directiva, pero el punto g también dice temas de Junta Directiva, ¿por qué están separados?

[00:10:25] Francini Fallas Piedra: -Están separados, doña Adriana, por el hecho de que en este punto uno va a incorporarse el señor Erick Valdelomar, a dar una presentación. Entonces, los temas de correspondencia ya se han retrasado tres... Esta sería la tercer sesión en la que supuestamente se van a ver. Entonces, en teoría se iba a empezar inicialmente con lo que era correspondencia, pero como es urgente esta exposición del señor Erick, se puso los temas de junta divididos para que primero inicie él y ya luego tomar con correspondencia los demás temas, y ya luego se va a seguir con los temas de Junta Directiva.

[00:11:10] Gabriel Peña Zúñiga: -Bien, entonces, si estamos de acuerdo con la agenda correspondiente. Doña Hellen, adelante.

[00:11:17] Hellen Alfaro Cartín: -Se acuerda aprobar la agenda propuesta por el Presidente, Gabriel Peña Zúñiga.

[00:11:25] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[00:11:27] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[00:11:29] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1317



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[00:11:30] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[00:11:32] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[00:11:34] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[00:11:35] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[00:11:37] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[00:11:39] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ARTÍCULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTICULO 3) TEMAS DE AGENDA

A. TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA

- a. Presentación de informe- Erick Valdelomar

B. TEMAS DE INCORPORACIÓN Y PROCESOS AFINES

- a. CTCR-PS-2026-0025 Incorporación
- b. Solicitud de congelamiento retroactivo de colegiatura, condonación de cuotas acumuladas y suspensión de cobro administrativo- Annette Hoffmaister

C. TEMAS SOBRE REGENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS AUDIOLÓGICOS

- a. Solicitud Regencia Audiológica Clínica OyeMás S.A Santa Ana
- b. Solicitud Regencia Audiológica Clínica OyeMás S.A Desamparados
- c. Solicitud de Regencia Clínica OyeMás S.A Escazú
- d. Solicitud de Regencia Universidad de Costa Rica- Laboratorio de Audiología UCR
- e. Solicitud de Renovación de Regencia RG-AU-2021-0033 USP Universidad Santa Paula S.A- Clínica Santa Paula

D. CORRESPONDENCIA

- a. Oficio ACOA 26-0624-1 Observaciones al lineamiento para la adquisición y prescripción de prótesis auditivas en servicios de salud de CCSS- ACOA
- b. Solicitud de publicación de curso - Academia Clinicas Espregueira
- c. CARTA-MS-DM-3540-2026 conformación del Equipo Nacional de Expertos de la Revisión imPACT. -Ministerio de Salud
- d. Resolución del expediente CTCR-EXP-FISC-2025-0057- Tribunal de Ética
- e. Respuesta al oficio 7F70.CTCR-2026-156 - Rebeca Acevedo Bastos
- f. Respuesta al oficio 7F70.CTCR-2026-162- Kennly Garza Sánchez Directora Ejecutiva CONAPAM

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F08

2011

Actas de Junta Directiva

V. 02

F. 12-06-2025

Página 1318



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

- g. Respuesta al oficio 7F70.CTCR-2026-159 - Gerencia Médica CCSS
- h. Seguimiento a proyectos 2025- Sociedad Científica de Salud Mental
- i. Solicitud de información acerca de los Formularios de Receta Audiológica Prótesis Auditivas personalizados.- Carlos Pereira
- j. Solicitud de reconocimiento al Dr. José Raúl Sánchez Cerdas - Natalia Molina Rodríguez
- k. Nombramiento de enlace – Contraloría
- l. Recurso de Revocatoria, Apelación en Subsidio, Revisión y Solicitud de Nulidad Absoluta- Varios Agremiados
- m. Oficio DRP-260701-1 rechazo propuestas agilización de Regencias- Carlos Pereira
- n. Invitación a webinar Cronobiología y salud- Santa Paula
- o. Respuesta al oficio CTCR-2026-190 - Karl Lind
- p. Solicitud de colaboración en Feria de la Salud 22-08- Zaira Pacheco
- q. Solicitud de difusión IV Jornadas Neumología y Cirugía de Tórax- Asociación Costarricense De Neumología Y Cirugía De Tórax

E. TEMAS DE DEPARTAMENTO LEGAL

- a. Cumplimiento ACUERDO 2026-0016-3 Recurso de revocatoria a Denegatoria Certificación Técnica Reglamentada CTCR -Myriam Aguirre
- b. Cumplimiento ACUERDO 2026-0019-5 y ACUERDO 2026-0019-7 Incidente formal recusación separación preventiva y advertencia de nulidad absoluta contra Jorge Jiménez Gómez miembro T.E -Juan C. Olmo
- c. Cumplimiento ACUERDO 2026-0019-6 Recurso Apelación EXPEDIENTE N° CTCR-EXP-TE-2026-0006 RESOL IMPUGNADA N° 2026-0006- Dayana Leiton
- d. Cumplimiento ACUERDO 2026-0019-8 Resolución del Expediente CTCR-EXP-FIS-2026-0018 Trib ética y Juan Carlos Olmo
- e. Cumplimiento ACUERDO 2026-0019-9 Consulta sobre carga horaria formación ecografía funcional aplicada a TF - Elena Arias

F. TEMAS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

- a. Cumplimiento ACUERDO 2026-0020-7 Análisis costos y dónde se puede sacar el dinero para Auditoría Forense
- b. Respuesta al CTCR-PS-2026-0020

G. TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA

- a. Cumplimiento ACUERDO 2026-0014-7 criterio unificado en relación a todos los productos de apoyo según sus Perfiles Profesionales TF-TL-TO
- b. Solicitud de información al Colegio Médicos relacionada con la actualización de perfiles profesionales- Adriana Camacho

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1319



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

- c. Autorización para gestiones relacionadas con Decreto 44653-S por parte de la Comisión Profesional IT- Adriana Camacho

H. CORRESPONDENCIA INTERNA

- a. Proceso de integración de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras- Banco Popular
b. Actualización de fechas de sesiones del Comité Académico

ACUERDO 2026-0022-1. Se acuerda aprobar la agenda propuesta por el Presidente, Gabriel Peña Zúñiga. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

ARTÍCULO 3) TEMAS DE AGENDA

A. TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA

a. Presentación de informe- Erick Valdelomar

[00:11:41] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, adelante, Fran, podemos decirle al compañero. Vamos a tocar el primer punto, compañeros, que sería, bueno, es un tema que traía doña Marcela y mi persona con la presentación del informe por parte de Erick Valdelomar. Él es el representante de la Alianza de Salud Mental en por medio del Ministerio de Salud. Entonces, él nos trae una información importante para que sea de conocimiento de Junta Directiva y unas acciones que debemos de tomar como miembros de junta, principalmente para las profesiones y para para todos nosotros, entonces él nos va a aclarar algunos puntos importantes.

[00:12:25] **Francini Fallas Piedra:** -Ya le indiqué que ya se puede conectar.

[00:12:28] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perfecto, gracias.

[00:13:23] **Erick Valdelomar Marín:** -Hola, buenas noches, ¿cómo están?

[00:13:26] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Buenas noches, don Erick. Bienvenido a esta sesión de ordinaria de Junta Directiva. Le damos la palabra para que nos pueda comentar el informe del proyecto correspondiente. Entonces, tenemos el tiempo establecido para que usted nos pueda conversar. Adelante.

[00:13:46] **Erick Valdelomar Marín:** -Bueno, buenas noches. Gracias por el espacio. También voy a ingresar por otra plataforma porque mi computador tiene malo el micrófono, entonces por aquello que me dejen ingresar, por favor. Bueno, buenas noches, muchas gracias por el espacio, mi nombre es Erick Valdelomar, denme un segundo. Bueno, entonces he tenido la oportunidad de que el Colegio pudiera nombrarme como representante ante la Comisión de Salud Mental del Colegio, y específicamente como representante del Colegio de Terapeutas ante el organismo técnico de apoyo para la Ley de Salud Mental y la Política de Salud Mental de Costa Rica dos mil veintiséis, dos mil treinta. Entonces, dentro de ese proceso, compañeros, he pedido el espacio porque se ha organizado como un trabajo muy colaborativo entre diferentes instancias al día de

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1320



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

hoy, un trabajo que don Gabriel ha comenzado también a liderar previamente con respecto a la posibilidad de que Colegios profesionales puedan trabajar en esa línea. Entonces, estamos así más o menos en Costa Rica, desde el dos mil diecisiete se venció la política nacional de salud mental, la cual tenía un enfoque comunitario. Se crea un espacio para la Ley 10142, que es la Ley de Salud Mental que se publica el año pasado, o hace poco tiempo, perdón, en nuestro país. En esta política hubo intervención de diferentes Colegios. El Colegio Terapeutas solicitó poder participar de la construcción de la Ley 10142, quedando dentro de esta ley cinco profesiones base que trabajan la salud mental, medicina, psicología, trabajo social, enfermería y terapia ocupacional específicamente. La ley solicita que se cree un organismo de apoyo técnico, que es una representación de cada uno de los Colegios profesionales en esta línea, para que puedan hacer una asesoría técnica, pero sin voto vinculante de parte de los Colegios cuando la Secretaría Técnica de Salud Mental de Costa Rica desee presentar ante este organismo alguna consulta. Al día de hoy, la Ley de Salud Mental y la Política de Salud Mental se está cumpliendo de forma muy parcial. Entonces la alianza de salud mental surge como un trabajo colaborativo entre el Colegio de Médicos, Colegio de Psicología, Colegio de Enfermería, Colegio de Trabajo Social y Colegio de Terapeutas, para formar un grupo de profesionales que abarca no solamente a entidades gremiales, sino también academias, otros profesionales, sociedad civil y expertos en materia de salud pública. En ese sentido, la alianza tomó como primera reunión en el Colegio de Médicos, la segunda reunión fue Colegio de Psicólogos, tercera reunión que fue donde yo ya me involucro, que es el la reunión en trabajo social, en el Colegio de Trabajo Social. La cuarta reunión fue en el Colegio de Psicólogos, perdón, la cuarta reunión va a ser en nuestra casa, Colegio de Terapeutas, y muchas gracias a todo el trabajo de don Esteban y doña Marcela y don Gabriel para poder recibir este proceso. ¿Quiénes van a venir al Colegio? Va a llegar representación de cada uno de los Colegios, va a llegar representación de la Caja Costarricense del Seguro Social, va a llegar representación de la Secretaría Técnica de Salud Mental de Costa Rica. Se está invitando también a autoridades que representen al Ministerio de Salud, y es un tema que está tomando muchísima relevancia. Este grupo de profesionales tiene la intención de ser un observatorio de salud mental que pueda chequear y acompañar el cumplimiento de la ley de Costa Rica. Hoy en día esa ley tiene demasiados compromisos que involucran a varias disciplinas de nuestra profesión. Entonces, en ese sentido, el dos de septiembre, que es el día que recibimos a la Alianza en Salud Mental, quería proponer este espacio para que dentro de la agenda el Colegio de Terapeutas pueda hacer una presentación de cómo sus disciplinas aportan a la salud mental. En ese sentido, la Política de Salud Mental en terapia ocupacional nos define dos grandes proyectos. Uno, definir un protocolo de evaluación e intervención en servicios ambulatorios de la Caja. Y el segundo gran proyecto para terapeutas ocupacionales es crear el protocolo de atención para prevención de deterioro cognitivo en centros que se llaman Se Cuidan, que es un proyecto del CONAPAM. Entonces, dentro de esta línea hay que cubrir diecisiete plazas que se van a abrir en terapia ocupacional, en centros diurnos o centros

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1321



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

residenciales, en zonas fuera de la GAM, y tenemos que crear por primera vez un protocolo de salud mental que pueda implementarse dentro de la Caja para terapeutas ocupacionales. Dentro de la ley también se promueve, se hizo un ajuste en el artículo 5, para que no solo se contemplara terapia ocupacional, y en el artículo 5 se agregan otras disciplinas que pueden ser parte de la salud mental, como terapia física, terapia de lenguaje. La intención es que el dos de septiembre, ese día que van a venir autoridades en tema de salud mental, Colegios interdisciplinarios, me gustaría presentar una cara al Colegio colaborativa como un socio estratégico que cree en la salud mental y que promueve la salud mental desde todas sus disciplinas, no solamente terapia ocupacional. Yo solicité en agenda de ese día, de la alianza, que vamos a tener un saludo de parte de autoridades de la Junta Directiva o del Colegio de Terapeutas, y solicité también un espacio para presentar los primeros veinte minutos, un resumen del aporte que hace terapia ocupacional, terapia física y terapia de lenguaje en salud mental. Sé que en terapia física el Colegio tiene una sociedad de terapeutas físicos en salud mental, y me gustaría que en este espacio podamos proyectar que todas nuestras disciplinas aportan a la salud mental, desde terapia respiratoria en el tema, por ejemplo, post COVID, terapia lenguaje en todo el tema de afecciones de comunicación con respecto a procesos de deterioro cognitivo en adultos mayores, terapia física en todo el proceso de prevención y promoción, y cómo la actividad física ha demostrado evidencia como factor de prevención y abordaje de trastornos de salud mental, y cómo la terapia ocupacional se convierte en un puente de inclusión. Entonces, si me permiten, tengo una presentación corta que quería mostrarles de lo que hemos estado comunicando a este espacio de trabajo colaborativo que se llama la Alianza de Salud Mental, en donde la intención ha sido poder empoderar y poder colocar al Colegio de Terapeutas como una entidad experta en entender la rehabilitación y los procesos de salud mental. Entonces, dentro de esa lógica es importante entender que la salud mental en Costa Rica está cambiando, debía haber cambiado hace tiempo, de pasar de un modelo exclusivamente biomédico a un modelo comunitario funcional. Entonces, de pasar de hablar de psiquiatría a hablar de salud mental, de hablar de hospitalización, hablar a intervención comunitaria. Y en ese sentido, para generar vida independiente, la terapia ocupacional se convierte en un puente de inclusión que estamos perfilando en el área primitiva, en el área de dimensión psicosocial y también funcional para la recuperación e integración. ¿Qué pasa hoy en día? No sé si sabían, pero hay más de ochenta y seis mil casos de personas que consultaron a servicios de atención, a servicios de salud. La lista de espera en atención psicológica en la Caja, después de la primera cita de psicología, está a seis meses. Hace poco salió declarado como situación global, prioritaria la salud mental, también en nuestro país, pero no basta con que la gente tenga un diagnóstico, tenga acceso a farmacoterapia. Requiere de procesos de rehabilitación para no perder su empleo, mantener independencia. Dentro de esa línea, lo que hemos propuesto es que el Colegio entienda los derechos humanos y entienda una rehabilitación centrada en la persona que potencia esa independencia. Y a lo largo de este tiempo el Colegio ha posicionado su rol, y eso lo agradezco

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F08

2011

Actas de Junta Directiva

V. 02

F. 12-06-2025

Página 1322



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

muchísimo a través del apoyo que hubo en la Ley 10142, después el reglamento y actualmente que estamos y somos parte de la OTA. Y en esa línea les comparto por lo menos las metas específicas que se plantean específicamente para terapia ocupacional, que es la 02.AE.518, que es la creación de unidades cognitivas, que es la creación de un protocolo de intervención para la Caja, y otras metas que tienen que ver con procesos de reinserción laboral, salud mental en entornos laborales, y cómo terapia ocupacional junto con terapia de lenguaje garantizan que los estudiantes que tengan dificultades de salud mental y otras situaciones del desarrollo se mantengan en contextos educativos. Entonces, en esa intención, la propuesta y el apoyo que estaría pidiendo del Colegio a lo largo de este tiempo, es poder lograr un gran reto. La política le pide que desarrollemos los protocolos de rehabilitación psicosocial para terapia ocupacional en atención primaria de la Caja. Creo que todos ustedes saben que la Caja no tiene contemplado en los siguientes años contratar profesionales en rehabilitación y atención primaria. Creo que es una de las partes de la lucha, si la Ley de Salud Mental nos deja una puerta para poder luchar por esto. Y además de eso, que los procesos de evaluación e intervención se sistematicen en el expediente electrónico EDUS, así como los procesos de rehabilitación cognitiva. Entonces, en esa línea, mi intención, y ojalá que con el respaldo de ustedes a lo largo de este tiempo, podamos presentar una cara del Colegio de Terapeutas como expertos en rehabilitación, expertos en rehabilitación integral, expertos en rehabilitación centrada en la persona, en donde cada una de nuestras disciplinas entiende que la salud mental también es salud y que independientemente cuál será el área de dominio de nuestras disciplinas, sea así el movimiento humano, sea así la comunicación y la deglución, sea así la ocupación humana, sea así la funcionalidad o la capacidad respiratoria o nuestra capacidad auditiva, todas nuestras disciplinas tienen un quehacer en salud mental. Entonces, la intención es que en estos cuatro años tenemos la posibilidad de posicionar, no únicamente a terapia ocupacional, sino también a nuestras disciplinas de forma integral en su aporte en salud mental. ¿Qué quisiera o cuál es el apoyo que hemos tenido aparte de que nos faciliten las instalaciones para recibir a todas estas personas e instituciones que representan el dos de septiembre? Que incluya también el mismo trato que nos han dado en otros lugares, que incluye un poco de presencia de marca, donde nos dan los lapiceros, las carpetas, la identificación de cada colegio profesional, sino también es el recibimiento a las instalaciones por parte de autoridades. Es también la posibilidad de vincular nuestro Colegio como una agencia estratégica con la que se puede trabajar y promover bienestar, políticas de salud pública, y en especial algo que nos interesa muchísimo a terapeutas ocupacionales, el componente de salud mental. Entonces, esto era el espacio que quería compartirles y mi intención es poder pedirles que en el dos de septiembre, si les parece, poder conversar con representantes de fisioterapia o terapia de lenguaje, para que revisemos específicamente los puntos que la política y el plan de acción de la Política de Salud Mental solicita a nuestras disciplinas poder aportar. Por ejemplo, les acabo de mostrar lo específico en TO, que es como lo muy evidente, pero también en la política terapia de lenguaje se le solicita

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025	Página 1323
------	------	--------------------------	-------	---------------	-------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

su apoyo en contexto escolar para sostener a los chicos que tienen dificultades de comunicación. Y en el aporte en terapia física también se muestra a lo largo sobre todo en ejes de prevención y promoción de la salud. Y de nuevo agradecer la confianza y el espacio que nos dan acá dentro del Colegio para promover el rol de nuestras disciplinas en salud mental. Eso es, y no sé si tienen algunas consultas y estoy para servirles. No sé si también lo que quisiera también es verificar si esta narrativa y esta lógica de pensar también hace eco con los intereses del Colegio y hacia donde también están construyendo los planes estratégicos en mira de un futuro a mediano y a largo plazo.

[00:28:32] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto, don Erick. Muchas gracias por la información. Agradecido por el rol y por las funciones que usted ha venido cumpliendo dentro de esta Alianza en Salud Mental, ¿verdad? Que fue un nombramiento que se hizo de la parte de terapia ocupacional específicamente para poder ver el rol de esta profesión dentro de esta alianza. Esto, cuando se formó el, como decreto ejecutivo, esta parte de la Ley de Salud Mental, el Colegio participó en mesas de trabajo donde se incluyó terapia de lenguaje y fisioterapia en esto, ¿verdad? Entonces, hubo mesas de trabajo donde tratamos de reforzar la importancia de estas profesiones en estas mesas de trabajo donde participamos nosotros de Junta Directiva y unos miembros de agremiados de estas disciplinas. Y fue un trabajo difícil, ¿verdad? Fue un trabajo difícil porque teníamos que, como por decir, convencer a entidades de la Caja Costarricense, el Ministerio de Salud, de la importancia de las profesiones, ¿verdad? Entonces decían, sí, sí, eso es importante, pero no. Sí, sí, eso es importante, pero no. Entonces, vino a esta sesión de Junta Directiva el trabajo, el informe que nosotros presentamos de la importancia de las profesiones, ¿verdad? Y de la lucha que tuvimos que hacer para para el mismo. Gracias a Dios entró terapia ocupacional muy fuerte dentro de esta área, ¿verdad? Y fue una fue algo que trabajamos directamente para que terapia ocupacional fuera una de las representaciones que tuviéramos en esta en esta Ley de Salud Mental. El rol suyo ha sido un rol muy importante, ¿verdad? Y cuente con el apoyo, bueno, lo hablo con mis compañeros, ellos tendrán su opinión, pero sí recalcamos el apoyo del Colegio en este tipo y de reforzar estas profesiones directamente, o también en audiología. Bueno, doña Hellen, no me miente, me corrige o algo, por la parte leí un estudio del Tinnitus que generaba directamente un deterioro cognitivo y de trastornos importantes, entonces de la detección o la evaluación de un audiólogo en estas partes, ¿verdad? Hay un tamizaje que se hace específicamente, que lo leímos en estos en estos puntos, y lenguaje y fisioterapia, ¿verdad? Y no cabe también dejar por un lado a terapia respiratoria e imagenología en algunos puntos, ¿verdad? Pero en este caso para la reunión del dos de septiembre, sí, bueno, con mucho gusto, doña Marcela, podría comentarnos, pero yo voy a participar con usted en esta reunión. Yo sé que doña Marcela también tiene compromisos, pero la comprometo, doña Marcela, para para que podamos estar específicamente y miembros de junta que quieran participar. Pero sí, sí vamos a hacer esta lucha, sí la vamos a continuar, sí la vamos a reforzar, es porque ese es uno de los puntos importantes del Colegio, y empoderar a la terapia ocupacional, ¿verdad? Porque

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1324



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

desde ahí tiene que venir una Sociedad Científica de Salud Mental desde terapia ocupacional, desde ahí tiene que venir también muchos terapeutas, porque hicimos una reunión con terapeutas ocupacionales en el dos mil veinticuatro, donde preguntábamos cuál es el rol del TO en centros diurnos y hogares de larga estancia, dentro de la parte de la rehabilitación cognitiva. Yo le pasé un informe a la antigua representante de terapia ocupacional y lo he comentado con doña Marcela de esa función específica, porque decíamos cuál es el rol del TO en esta parte de estos centros, porque siempre era mecanoterapia y siempre era quién nos capacita a nosotros dentro de estas áreas en terapia ocupacional. Cuáles personas nos pueden llegar a capacitar o realizar cursos o actividades dentro de esta área. Entonces, creo que es una área que se tiene que avanzar bastante y es algo que en Dirección Académica, doña Marcela, no me deja mentir, que he estado detrás de ella viendo, ¿verdad, doña Marcela? Cómo podemos reforzar y directamente en las universidades ver el punto de la malla curricular, de la revisión, de estos temas que son de suma importancia. Doña Marcela.

[00:32:22] **Marcela Jiménez Delgado:** -Sí. Muchas gracias, don Gabriel. Buenas noches a todos. Ay, doña Hellen, perdón, usted

[00:32:29] **Hellen Alfaro Cartín:** -No, no se preocupe.

[00:32:30] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ah perdón es que vi la número dos, perdón.

[00:32:31] **Hellen Alfaro Cartín:** -Es que se me quitó la manita, yo la tenía levantada. No, no, no se preocupe, doña Marcela, si quiere hable usted, yo nada más quería agregar una cosilla ahí.

[00:32:41] **Marcela Jiménez Delgado:** -No, pero adelante, doña Hellen.

[00:32:42] **Hellen Alfaro Cartín:** -Ah, ok. No, nada más les quería contar que claramente la salud mental está en una estrecha relación con audiolología, ¿verdad? La pérdida auditiva, y no solo el Tinnitus, como lo decía ahora Gabriel, sino que la pérdida auditiva, los trastornos vestibulares, todo eso afecta la comunicación, el equilibrio, y afecta directamente también el bienestar emocional, la participación social, la calidad de vida, ¿verdad? Este vínculo, en los últimos años, realmente ha tomado mucha relevancia. Este, una pérdida auditiva influye y puede provocar aislamiento social, dificultades para comunicarse con la misma familia, con los amigos, baja autoestima, frustración, estrés, ansiedad, depresión, son un montón de cosas, ¿verdad? Hay un mayor riesgo al deterioro cognitivo también, o en particular con la demencia, ¿verdad? Que ya hay estudios, este, que dicen que sí está muy relacionado, ¿verdad? Y entonces, cuando no se trata oportunamente. Entonces me parece un tema muy interesante y claramente sí, sí podríamos aportar muchísimo para, con este tema.

[00:33:59] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Gracias, doña Hellen. ¿Doña Marcela?

[00:34:01] **Marcela Jiménez Delgado:** -Sí, bueno, sí, buenas noches a todos. Bueno, primero

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1325



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

que quiero agradecerle a Erick por todo este esfuerzo, ¿verdad, Erick? Que estás haciendo ahí con todas estas organizaciones y por estar representando al Colegio de una forma tan excelente. Bueno, yo conozco a Erick desde que somos chiquiticos, ¿verdad? Estudiantes y, pues es una persona que en la cual yo confío mucho por algo yo hice esa propuesta, porque también cuando estaba ahí nosotros visualizando qué persona podía representarnos, y realmente, Erick, muchísimas gracias. Para mí es, nosotros que vamos ahí ya con la terapia ocupacional desde hace tantos años, pues todos estos logros que se han hecho a nivel nacional eran cosas inimaginables, ¿verdad, Erick? Cuando nosotros éramos estudiantes, nos preparaban solo para la parte de rehabilitación y algunas que otras campos laborales, pero claro, las necesidades y todas las situaciones de salud que se han venido dando en nuestra sociedad, pues nos ha llevado a que el terapeuta ocupacional se tenga que especializar en otras en otras ramas también. Entonces, pues de verdad, Erick, que le quiero agradecer delante de todos ellos y que vamos a estar trabajando. Lo hemos estado hablando así nosotros, ¿verdad? Y qué y que, bueno, de verdad que sí, y espero que esto sea para mejorar, como lo hablamos, ¿verdad? Y que para demostrar que realmente el Colegio quiere que se haga un trabajo en equipo multidisciplinario, donde todas las disciplinas aporten, porque de eso se trata, ¿verdad? Se trata de que todos crezcamos y de que la gente entienda de que el ser humano es un compendio, ¿verdad? No es solamente TO o solamente TF o solamente TL, ¿verdad? Entonces, para pues para mí encantadísima de este enfoque. Muchísimas gracias.

[00:35:58] Erick Valdelomar Marín: -Ya, tal vez para cerrar, en la alianza está generando también mucha atracción de medios de comunicación. Por ejemplo, cada vez que hay una reunión, hay personas que la integran, que tienen contactos, entonces logran hacer cápsulas que salen en televisión abierta. Entonces, para este día, aprovechando los recursos del Colegio y aprovechando que también hay personas que puedan colaborar en poder registrar, tomar fotografías. Me gustaría pedir el apoyo al departamento de comunicación, si pudiéramos hacer como pequeños cortos o videos que después se pueden cargar en las mismas redes del Colegio para también hacer y producir contenido, en donde podamos preguntarle a las personas cuál es el valor de que profesionales de rehabilitación aporten en salud mental, cuál es la importancia, qué terapeutas ocupacionales estén en procesos de rehabilitación. Porque todas las personas que por lo menos están ahí ya están sensibilizadas de que somos importante en esa línea, y aprovechar para hacer contenido. Es un espacio también político, y por ejemplo, les comento qué está aprovechando el Colegio de Psicólogos. Cómo en la Ley de Salud Mental aparece psicología como profesional de la salud que interviene en salud mental, ya hay un grupo del Colegio de Psicólogos que está aprovechando esta esta ley para tratar de nuevo presentar una reforma a la Ley de Salud al artículo 40, si no me equivoco, sobre profesionales de la salud. Porque actualmente en este artículo solo se incorporan medicina, farmacia, enfermería, y creo que es psicología clínica. Entonces los psicólogos tienen un tema, no pueden nombrar psicólogos en atención primaria de la salud porque, de acuerdo a esta ley, solo pueden ser psicólogos

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1326



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

clínicos, lo que limita la contratación de psicólogos en grado de licenciados. Entonces, ellos están revisando esto. Les doy otro ejemplo, un día de estos llegó al Colegio de Orientadores, al IAFA, diciendo de que ahora los programas de tratamiento deben de contratar orientadores, porque en la Ley de Salud Mental se nombran a los orientadores como otros profesionales de salud mental. Entonces creo que es un poco la lectura que otros gremios están haciendo de la ley para tratar de también de aprovechar cómo se posicionan. Y ya para retirarme, no sé si tienen algún otro comentario, algo que hemos estado compartiendo a todo el equipo de la alianza es por lo menos esta imagen que les voy a compartir, no sé si la están viendo, que es cómo debería de estar formada una pirámide de servicios de salud en un país. Esta pirámide está creada de acuerdo a las líneas de la Organización Mundial de la Salud sobre intervención en salud mental y otras buenas prácticas. En una pirámide de atención, la base de una pirámide en salud mental deberían de ser entornos sanitarios y redes de apoyo, es decir, programas, universidades que tienen programas de prevención y promoción de la salud, que va desde el ejercicio, desde una audiometría a tiempo para detectar en adultos mayores riesgo de deterioro cognitivo. Después de eso pasar a un segundo nivel de atención, que sería ya en un EBAIS, en donde ocupamos esta atención y por lo menos la política nos está dejando la posibilidad de intervenir ahí. Servicios comunitarios de atención territorial. Algo que he aprendido en la función pública y privada, es que lo que no existe en el estado, un servicio que no se crea en el estado, es la posibilidad de creación de un servicio privado por parte de profesionales de la salud, sea como servicios profesionales independientes, sea a través de la agremiación en asociaciones o fundaciones. Entonces, qué bueno sería que terapeutas creen, no solamente clínicas de atención para recuperación funcional o rehabilitación cardiológica, sino que creen servicios de rehabilitación en salud mental, desde profesionales de salud en rehabilitación. Un cuarto nivel que serían servicios comunitarios especializados, servicios de atención en crisis, y por último grado la hospitalización. Entonces, dentro de esto, lo que estamos promoviendo, también dentro de la alianza, es crear un sistema de atención y rehabilitación que vaya desde lo comunitario, que pueda transitar y tener un continuo que garantice el acceso a niveles más complejos si son requeridos, en donde la intervención sea a través de un trabajo interdisciplinario por las disciplinas que el día de hoy les hemos comentado. Eso era lo que quería compartirles, un poco el sueño que tenemos de generar un sistema sólido en donde todas nuestras disciplinas estén a lo largo de esos servicios. Eso es de mi parte, y muchas gracias por su tiempo.

[00:41:13] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto, don Erick, muchas gracias por la información. Y reiterar el apoyo que usted ha brindado desde el Colegio en esta en esta Alianza de Salud Mental, ¿verdad? Que es un rol muy importante y agradecido por estas funciones. Entonces, cuente con nosotros para el dos de septiembre. Ya don Esteban Santamaría, de Dirección Ejecutiva, tiene la coordinación correcta para esa actividad, lo que habíamos solicitado aquí en Junta Directiva, lo que era el refrigerio, lo que era los materiales que se van a utilizar para ese día, que se habían solicitado ya por su persona y por en esta Junta Directiva, y se fue aprobado, y lo del

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1327



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

departamento de comunicación. Entonces, don Esteban Santamaría le dará el seguimiento correspondiente, y ahí estaremos nosotros para apoyarlo totalmente.

[00:41:59] Erick Valdelomar Marín: -Muchas gracias, yo les agradezco por su tiempo y les deseo buenas noches. Nada más, tal vez don Esteban, algunas personas me están presionando por los oficios, sobre todo la gente que trabaja en instituciones públicas, porque tienen cien jefes, entonces yo sé que ya están trabajando en eso, yo quedo atento cuando comiencen a llegar.

[00:42:19] Esteban Santamaría Núñez: -Muy bien.

[00:42:20] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, a más tardar a más tardar mañana viernes o el lunes ya tendrá usted esas cartas listas para para su gestión.

[00:42:28] Esteban Santamaría Núñez: -Ya están listas, mañana, para mañana viernes ya están enviadas.

[00:42:34] Francini Fallas Piedra: -Ya se enviaron las solicitudes de permiso a las jefaturas, esas ya se enviaron hoy, ya solo quedan las invitaciones.

[00:42:42] Erick Valdelomar Marín: -Muchas gracias a todos, de verdad.

[00:42:45] Gabriel Peña Zúñiga: -Gracias, muy amable, don Erick.

[00:42:47] Erick Valdelomar Marín: -Hasta luego, buenas noches.

[00:42:48] Gabriel Peña Zúñiga: -Buenas noches. Bien, doña Hellen, si gusta leemos el acuerdo correspondiente.

[00:42:57] Hellen Alfaro Cartín: -Bueno, en el acuerdo no tenía nada, pero puse... Ajá. Se da por recibida la información brindada por el señor Erick Valdelomar. No sé si quieren agregar algo más.

[00:43:12] Gabriel Peña Zúñiga: -Y se delega en Dirección Ejecutiva y en Junta Directiva el seguimiento a la reunión del dos de septiembre. Por si algún miembro de Junta Directiva desea participar en esta sesión, bienvenidos, ¿verdad?

[00:43:27] Marcela Jiménez Delgado: -Don Gabriel, perdón que lo interrumpa. Era para solicitar, bueno, el permiso, porque quería, yo ayer hablando con Erick le dije de lo del de la sociedad científica, por lo menos una de las personas representantes de terapia física, luego un representante de terapia de lenguaje, un representante de audiología, para hacer como, ¿verdad? Lo que lo que estamos como planeando, de que la gente hable un poquitito. Pero entonces, todas estas personas, si se van a quedar a la reunión total, tendría, tendríamos que tomarlas en cuenta en toda la parte de la alimentación. Entonces, yo a estar programando como para unas treinta personas, para ver si eso se puede también, para que todo esté bien ese día.

[00:44:11] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, en ese caso vamos a hablarlo con Dirección Ejecutiva por

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1328



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

la parte del presupuesto que se había aprobado principalmente, y que ya lo habíamos visto. Entonces, sería conversarlo con don Esteban Santamaría para ver si es viable el presupuesto correspondiente también, ¿verdad?

[00:44:24] **Marcela Jiménez Delgado:** -Está bien, muchas gracias.

[00:44:29] **Hellen Alfaro Cartín:** -Y se le delega a Dirección Ejecutiva el seguimiento y la logística del evento.

[00:44:34] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Correcto.

[00:44:34] **Hellen Alfaro Cartín:** -Ok, perfecto.

[00:44:37] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. ¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[00:44:39] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[00:44:40] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[00:44:42] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[00:44:43] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[00:44:44] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:44:45] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[00:44:47] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[00:44:48] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[00:44:50] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[00:44:52] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0022-2. *Se acuerda tener por recibida la información brindada por el señor Erick Valdelomar Marín. Asimismo, se delega en Dirección Ejecutiva el seguimiento y la logística del evento. Se aprueba por unanimidad con seis votos.*

B. TEMAS DE INCORPORACIÓN Y PROCESOS AFINES

a. CTCR-PS-2026-0025 Incorporación

[00:44:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Muy bien, compañeros, vamos a pasar a los temas de... Ah, bueno, doña Marcela, en ya habíamos votado el orden de la agenda, como usted acaba de entrar, para ver si usted está de acuerdo en la agenda que se le

[00:45:06] **Marcela Jiménez Delgado:** -Sí, señor, la leí, leí documentos y todo, sí señor, estoy de acuerdo.

[00:45:08] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Está de acuerdo, perfecto, gracias. Bien, vamos a los temas

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1329



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

de incorporación y procesos afines, se recibe el oficio plataforma CTCR-PS-2026-0025, mediante el cual se presentan los datos de la única persona que ha presentado los requisitos para incorporación del veintiuno de julio al tres de agosto del dos mil veintiséis, quien cumple con los requisitos dispuestos en la Ley 8989, reglamento incorporación y procedimientos afines, y será juramentada el trece de agosto del dos mil veintiséis. Adelante.

[00:45:37] **Hellen Alfaro Cartín:** -Se acuerda aprobar la incorporación de la profesional señalada mediante el oficio número CTCR-PS-2026-0025 de plataformas de servicios del CTCR, la cual cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en la Ley Número 8989, su reglamento y el reglamento de procedimientos de incorporación afines de este Colegio profesional.

[00:46:01] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[00:46:03] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[00:46:04] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[00:46:08] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:46:09] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[00:46:10] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[00:46:14] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[00:46:17] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[00:46:19] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[00:46:21] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[00:46:23] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[00:46:25] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[00:46:27] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0022-3. Se acuerda aprobar la incorporación de la profesional señalada mediante oficio nro. CTCR-PS-2026-0025 de Plataforma de Servicios del CTCR, la cual cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en la Ley Nro. 8989, su reglamento y el Reglamento de Procedimientos de Incorporación y afines de este Colegio Profesional. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

b. Solicitud de congelamiento retroactivo de colegiatura, condonación de cuotas acumuladas y suspensión de cobro administrativo- Annette Hoffmaister

[00:46:29] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, compañeros, con el siguiente punto, bueno, tenemos una solicitud de congelamiento retroactivo de colegiatura, condonación de cuotas acumuladas y suspensión de cobro administrativo. Si ustedes vieron en agenda, hay una agremiada que solicita en el Colegio que se le tome en cuenta una un congelamiento del mismo por una incapacidad

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
			Página 1330	



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

médica que se encuentra actualmente. Esta incapacidad le afectó a ejercer y los pagos de la colegiatura. Indica que sufre un accidente de tránsito, está incapacitada desde diciembre del dos mil veinticuatro, dejó de recibir salario desde agosto del dos mil veinticinco, las cuotas se le rebajaban automáticamente del salario, por un mecanismo que tenían directamente con convenio y le hacía el rebajo, lo cual ella no notificó al Colegio que ya no estaba trabajando, que estaba incapacitada, y la entidad que le hacía los rebajos no la notificó y ella no hizo el proceso. Las solicitudes que ella hace es congelar retroactivamente la colegiatura desde enero del dos mil veinticinco hasta la última cuota pagada, suspender el cobro de nuevas cuotas, perdonar el total o parcial a deuda acumulada, revisar saldos pendientes para, considerando su situación médica, económica y humanitaria, y reactivar su colegiatura en el Colegio, únicamente cuando tenga el alta médica y vuelva a ejercer profesionalmente. Viendo la documentación, bueno, no, formalmente no presenta la incapacidad correspondiente, hay una fotografía muy pequeña, bueno, no se ve específicamente en la justificación de la incapacidad, y la formalidad a la hora de la situación o de la respuesta alguna. No sé qué opinan ustedes desde la parte legal, doña Francine, qué opina usted al respecto, pero sí sería bueno como primero revisar la información, el análisis de la información, antes de emitir un criterio, porque no veo la formalidad o no veo de esa de esa esa deuda que ella como agremiada debería haber solicitado al Colegio, y específicamente, diay, estoy incapacitada, necesito el congelamiento de mi profesión y evitar el pago correspondiente.

[00:48:47] Francine Barboza Topping: -Ajá. Sí, buenas noches. En el caso de esta colegiada, ¿verdad? Ustedes saben que la ley le faculta a la Junta Directiva poder hacer una dispensa, digamos, dentro de lo que es en el pago de las cuotas en situaciones muy puntuales, ¿verdad? Que son situaciones de emergencia. Eso lo menciona el artículo 12 de la Ley 8989, cuando habla de las obligaciones de los miembros activos del Colegio. En el punto c, en donde se dice, bueno, que las obligaciones son aportar cuotas de ingreso ordinarias y extraordinarias que fije la Asamblea, señala, la Junta Directiva podrá dispensar esta obligación a los miembros activos que demuestren atravesar por una situación económica excepcionalmente difícil, por motivo de enfermedad o desempleo. Pero aquí viene la cuestión, por un período hasta de tres meses, que podrá renovarse solo una vez más hasta por tres meses, si persiste la situación que la justifique. Es decir, que en este caso, ¿verdad? La ley lo que les faculta a la junta es poder hacerlo por un máximo de seis meses, ¿verdad? Esto no podría yo decirlo que es retroactivo, porque tal como lo dijo don Gabriel, la colegiada no comunica. En el momento en que ella, este, sufre su accidente y empieza a, obviamente, a dejar de recibir un salario y en su lugar recibir un subsidio, en este caso ella no lo comunica, entonces sí, para efectos del Colegio posiblemente se fue generando una morosidad. No vi la información, digamos, cuánto sería la morosidad, perdón, acumulada de la colegiada, ¿verdad? Que habría que habría que determinar por dónde por dónde estaría, porque, digamos, de forma retroactiva, yo no podría decirle, bueno, le voy a congelar la colegiatura del año pasado, o sea, eso ya ahí ya eso sí está fuera de producciones, yo podía

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1331



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

congelarlo a partir de ahora en adelante. Y para efectos de dispensar o de condonar, ¿verdad? Que venían a hacer, no, no, no exactamente condonar, es perdonar. Lo máximo que la ley les estaría autorizando serían hasta seis meses, digamos, justificando esa prórroga de tres meses, pero habría que ver, en este caso, cuánta morosidad tendría ya acumulada. Entonces, creo que ahorita no podría {inentendible} si no se tiene claro ese panorama, ¿verdad? La otra circunstancia, ¿verdad? Que también está en la ley, que refiere a lo que es el congelamiento voluntario, ¿verdad? Hay una situación que señala el artículo el artículo 36, porque este artículo 36, cuando dice que cualquier miembro puede solicitar su retiro del Colegio, señala, estará obligado a cancelar las cuotas pendientes hasta el día de su retiro. Esto, les comento, ¿verdad? Es digamos que eso puede estar un poco entre comillas, ¿verdad? Porque hay unos lineamientos de la Sala Constitucional donde se dice, y se los se los digo con conocimiento de causa, porque tuve varios casos así, que la misma sala señala que el hecho de tener una mora o una cuota o una deuda no es motivo para que yo le impida a alguien que tenga un retiro, o sea que se retire de una organización, ya sea de forma temporal o permanente. Si quiere reintegrarse después, sí tiene que pagarlo, pero para irse no lo puedo, digamos, no lo puedo retener. Ahí es una cuestioncilla, ahí tal vez una pulguilla que está, que tiene ese artículo de la ley que sí puede estar rozando con la constitucionalidad, en al menos en la jurisprudencia que ha emitido la sala, ¿verdad? Esto pensando en la cuestión del congelamiento, dependiendo de la morosidad que tenga la señora. Pero creo que ahorita sí no se podría, si no tenemos ese dato claro de cómo está, de cuándo cesaron los pagos de la colegiada, y tener claro, digamos, en el estado en este momento en el que se encuentra, sí sería sí sería, digamos, importante, bueno, en este caso aconsejable, que todavía no se resuelva hasta verificar esto, ¿verdad? Para ver qué tanto se puede aplicar y eventualmente, digamos, tal vez la más viable sea optar por el congelamiento, pero no retroactivo, sino a partir del de la fecha en que la junta ya lo conozca, ¿verdad?

[00:53:25] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, perfecto, doña Francini, super bien, claro. ¿Alguna consulta, compañero, o duda? Doña Francini, entonces, en ese caso, ¿podemos delegarlo en dirección en, Dirección Legal para hacer la revisión correspondiente?

[00:53:39] Francine Barboza Topping: -Sí, sí, porque eso sería verificarlo con plataforma para ver el estado de la morosidad de la señora, y dependiendo de lo que salga de ahí, pues ahí pueden salir otras recomendaciones.

[00:53:50] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. Gracias, doña Francini.

[00:53:56] Francine Barboza Topping: -Con mucho gusto.

[00:53:58] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Hellen, entonces, leemos el acuerdo.

[00:54:01] Hellen Alfaro Cartín: -En este no había acuerdo, pero lo que puse es que se acuerda delegar en Dirección Legal el análisis del caso.

[00:54:08] Gabriel Peña Zúñiga: -Ajá, y traerlo a Junta Directiva.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1332



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[00:54:11] Hellen Alfaro Cartín: -Ok.

[00:54:11] Gabriel Peña Zúñiga: -Y traerlo a sesión de Junta Directiva cuando esté listo.

[00:54:20] Hellen Alfaro Cartín: -¿Cuándo? Tengo que poner cuándo.

[00:54:21] Francine Barboza Topping: -Para para la próxima sesión está complicado porque sí hay una cola de cosillas, sería la siguiente, la siguiente creo que está para el veintitrés. Bueno, pues tal vez sería ese. Ese es un oficio pequeñito, pero sí tengo unos en cola ahí.

[00:54:38] Gabriel Peña Zúñiga: -El veinte de agosto, perdón.

[00:54:41] Francine Barboza Topping: -Veinte de agosto, ok.

[00:54:44] Gabriel Peña Zúñiga: -No, no, no, deme un toquecito porque la fecha no es la... Doña Fran, ¿usted tiene ahí la fecha de agosto?

[00:54:54] Francine Barboza Topping: -Creo que está el trece, el veintisiete, creo.

[00:54:59] Francini Fallas Piedra: -Sí, está el trece, el veintisiete y se tiene estimado, antes del veintisiete, tal vez poder hacer una extraordinaria para poder ver al menos temas de correspondencia y regencias que están acumulados.

[00:55:12] Gabriel Peña Zúñiga: -Dejémoslo el veintisiete, y si hay que traerlo antes, y doña Francini así lo tiene, lo traemos en.

[00:55:18] Hellen Alfaro Cartín: -Ok. Entonces, se acuerda de delegar en Dirección Legal el análisis del caso y traerlo a sesión de Junta Directiva el veintisiete de agosto del dos mil veintiséis.

[00:55:28] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto. ¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[00:55:30] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[00:55:31] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[00:55:32] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[00:55:33] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[00:55:35] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[00:55:37] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[00:55:39] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[00:55:40] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[00:55:42] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[00:55:44] Gabriel Peña Zúñiga: -Y, estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0022-4. Se acuerda delegar en Dirección Legal el análisis del caso y

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1333



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

traerlo a la próxima sesión de Junta Directiva del 27 de agosto. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

C. TEMAS SOBRE REGENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS AUDIOLÓGICOS

a. Solicitud Regencia Audiológica Clínica OyeMás S.A Santa Ana

[00:55:46] Gabriel Peña Zúñiga: -Muy bien, vamos a pasar a los temas de regencias y establecimientos audiológicos. Se recibe la solicitud de regencia audiológica presentada por la empresa Clínica OyeMás S.A, para el establecimiento audiológico denominado Clínica OyeMás S.A, ubicado en San José, Santa Ana Pozos, Condominio City Place, Edificio B, nivel1, local 2 sentidos. Dicha solicitud, establece como regente titular al señor Diego Alejandro Muñoz Vargas, carné profesional número CTCR-AU-0302, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 md. Adelante.

[00:56:17] Hellen Alfaro Cartín: -Se acuerda otorgar la Regencia Audiológica solicitada por la empresa Clínica OyeMás S.A, para el establecimiento audiológico denominado Clínica OyeMás S.A, ubicado en San José, Santa Ana Pozos, Condominio City Place, Edificio B, nivel1, local 2 sentidos. Dicha solicitud, establece como regente titular al señor Diego Alejandro Muñoz Vargas, carné profesional número CTCR-AU-0302, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 md.

[00:56:53] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[00:56:55] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[00:56:56] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[00:56:58] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[00:56:59] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[00:57:01] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[00:57:02] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[00:57:04] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[00:57:05] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[00:57:07] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[00:57:09] Gabriel Peña Zúñiga: -Y, estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0022-5. Se acuerda otorgar la Regencia Audiológica solicitada por la empresa Clínica OyeMás S.A, para el establecimiento audiológico denominado Clínica OyeMás S.A, ubicado en San José, Santa Ana Pozos, Condominio City Place, Edificio B, nivel1, local 2 sentidos. Dicha solicitud, establece como regente titular al señor Diego Alejandro Muñoz Vargas, carné profesional número CTCR-AU-0302, en un horario de lunes

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1334



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 md. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

b. Solicitud Regencia Audiológica Clínica OyeMás S.A Desamparados

[00:57:11] Gabriel Peña Zúñiga: -Entonces, en la b, no, ¿verdad? Esa no, sería la c, ¿Francini?

[00:57:19] Francini Fallas Piedra: -Es correcto.

Nota de Secretaría: Este tema no se verá en esta sesión ya que la persona que proponen como regente titular no está al día con sus colegiaturas.

c. Solicitud de Regencia Clínica OyeMás S.A Escazú

[00:57:20] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. Se recibe la solicitud de regencia audiológica presentada por la empresa Clínica OyeMás S.A, para el establecimiento audiológico denominado Clínica OyeMás S.A, ubicado en San José, Escazú, San Rafael, Hospital Metropolitano, costado suroeste de Multiplaza Escazú. Dicha solicitud, establece como regente titular a la señora Mónica Patricia Castro Calderón, carné profesional número CTCR-AU-0307, en un horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábados de 7:00 a.m. a 12:00 md. Adelante.

[00:57:48] Hellen Alfaro Cartín: -Se acuerda otorgar la Regencia Audiológica solicitada por la empresa Clínica OyeMás S.A, para el establecimiento audiológico denominado Clínica OyeMás S.A, ubicado en San José, Escazú, San Rafael, Hospital Metropolitano, costado suroeste de Multiplaza Escazú. Dicha solicitud, establece como regente titular a la señora Mónica Patricia Castro Calderón, carné profesional número CTCR-AU-0307, en un horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábados de 7:00 a.m. a 12:00 md.

[00:58:23] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[00:58:25] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[00:58:26] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[00:58:27] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[00:58:28] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[00:58:30] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[00:58:31] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[00:58:34] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[00:58:35] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[00:58:37] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[00:58:39] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0022-6. Se acuerda otorgar la Regencia Audiológica solicitada por la empresa Clínica OyeMás S.A, para el establecimiento audiológico denominado Clínica

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1335



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

OyeMás S.A, ubicado en San José, Escazú, San Rafael, Hospital Metropolitano, costado suroeste de Multiplaza Escazú. Dicha solicitud, establece como regente titular a la señora Mónica Patricia Castro Calderón, carné profesional número CTCR-AU-0307, en un horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábados de 7:00 a.m. a 12:00 md. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

d. Solicitud de Regencia Universidad de Costa Rica- Laboratorio de Audiología UCR

[00:58:41] Gabriel Peña Zúñiga: -Se recibe la solicitud de regencia audiológica presentada por la empresa Universidad de Costa Rica, para el establecimiento audiológico denominado Laboratorio de Audiología UCR, ubicado en San José, Montes de Oca, San Pedro, 100 metros norte de la Rotonda Betania, costado oeste de la Facultad de Letras. Dicha solicitud, establece como regente titular a la señora María Natalia Molina Rodríguez, carné profesional número CTCR-AU-0208, en un horario de lunes, martes, jueves y viernes de 7:00 a.m. a 12:00 md. Como regente suplente 1 a la señora Raquel Andrea Hidalgo Rojas, carné profesional número CTCR-AU-0301. Como regente suplente 2 a la señora Adriana Chacón Rodríguez, carné profesional número CTCR-AU-0200. Como regente suplente 3 al señor Jorge Antonio Jimenez Gómez, carné profesional número CTCR-AU-0201. Adelante.

[00:59:28] Hellen Alfaro Cartín: -Se acuerda otorgar la Regencia Audiológica solicitada por la empresa Universidad de Costa Rica, para el establecimiento audiológico denominado Laboratorio de Audiología UCR, ubicado en San José, Montes de Oca, San Pedro, 100 metros norte de la Rotonda Betania, costado oeste de la Facultad de Letras. Dicha solicitud, establece como regente titular a la señora María Natalia Molina Rodríguez, carné profesional número CTCR-AU-0208, en un horario de lunes, martes, jueves y viernes de 7:00 a.m. a 12:00 md. Como regente suplente 1 a la señora Raquel Andrea Hidalgo Rojas, carné profesional número CTCR-AU-0301. Como regente suplente 2 a la señora Adriana Chacón Rodríguez, carné profesional número CTCR-AU-0200. Como regente suplente 3 al señor Jorge Antonio Jimenez Gómez, carné profesional número CTCR-AU-0201.

[01:00:30] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Marcela?

[01:00:33] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[01:00:34] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Hellen.

[01:00:35] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[01:00:36] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Adriana.

[01:00:38] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[01:00:39] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[01:00:41] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F08

2011

Actas de Junta Directiva

V. 02

F. 12-06-2025

Página 1336



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[01:00:42] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[01:00:44] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[01:00:46] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0022-7. Se acuerda otorgar la Regencia Audiológica solicitada por la empresa Universidad de Costa Rica, para el establecimiento audiológico denominado Laboratorio de Audiología UCR, ubicado en San José, Montes de Oca, San Pedro, 100 metros norte de la Rotonda Betania, costado oeste de la Facultad de Letras. Dicha solicitud, establece como regente titular a la señora María Natalia Molina Rodríguez, carné profesional número CTCR-AU-0208, en un horario de lunes, martes, jueves y viernes de 7:00 a.m. a 12:00 md. Como regente suplente 1 a la señora Raquel Andrea Hidalgo Rojas, carné profesional número CTCR-AU-0301. Como regente suplente 2 a la señora Adriana Chacón Rodríguez, carné profesional número CTCR-AU-0200. Como regente suplente 3 al señor Jorge Antonio Jimenez Gómez, carné profesional número CTCR-AU-0201. Se aprueba por unanimidad con seis votos

e. Solicitud de Renovación de Regencia RG-AU-2021-0033 USP Universidad Santa Paula S.A-Clínica Santa Paula

[01:00:48] Gabriel Peña Zúñiga: -Se recibe la solicitud de renovación de regencia audiológica presentada por la empresa Universidad Santa Paula S.A, para el establecimiento audiológico denominado Clínica Santa Paula, ubicado en San José, Curidabat, Sánchez, Villas de Ayarco. Dicha solicitud, establece como regente titular a la señora Sharon Alexa Díaz Ávila, carné profesional número CTCR-AU-0238, en un horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. Adelante.

[01:01:12] Hellen Alfaro Cartín: -Se acuerda, ah, no sé, vamos a ver, Francini, aquí dice, se acuerda dejar sin efecto el acuerdo número veintiséis.

[01:01:23] Francini Fallas Piedra: -Correcto, es que esta regencia ya se había visto la solicitud en la sesión quince y se había aprobado. A la hora de nosotros hacer el oficio, la gente de la Universidad Santa Paula nos dice que van a cambiar la persona de regente titular. Entonces, volvieron a hacer la solicitud nuevamente. Entonces, por eso primero hay que dejar sin efecto el acuerdo quince veinte, que es donde se aprobó con la regente titular anterior, y luego se toma el acuerdo de esta.

[01:01:51] Gabriel Peña Zúñiga: -El acuerdo siguiente, ajá

[01:01:53] Hellen Alfaro Cartín: -Entonces, Se acuerda dejar sin efecto el acuerdo N° 2026-0015-20.

[01:02:00] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[01:02:02] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1337



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[01:02:03] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[01:02:04] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[01:02:06] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[01:02:07] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[01:02:08] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[01:02:10] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[01:02:11] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[01:02:13] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[01:02:15] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0022-8. Se acuerda dejar sin efecto el acuerdo N°2026-0015-20. Se acuerda por unanimidad con seis votos.

[01:02:17] Gabriel Peña Zúñiga: -Y ahora sigue el siguiente, doña Hellen.

[01:02:18] Hellen Alfaro Cartín: -Ajá. Dice, Se acuerda otorgar la Regencia Audiológica solicitada por la empresa Universidad Santa Paula S.A, para el establecimiento audiológico denominado Clínica Santa Paula, ubicado en San José, Curidabat, Sánchez, Villas de Ayarco. Dicha solicitud, establece como regente titular a la señora Sharon Alexa Díaz Ávila, carné profesional número CTCR-AU-0238, en un horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

[01:02:48] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[01:02:50] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[01:02:51] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[01:02:52] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[01:02:53] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[01:02:55] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[01:02:56] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[01:02:59] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[01:02:59] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[01:03:01] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[01:03:03] Gabriel Peña Zúñiga: -Y, estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0022-9. Se acuerda otorgar la Regencia Audiológica solicitada por la

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1338



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

empresa Universidad Santa Paula S.A, para el establecimiento audiológico denominado Clínica Santa Paula, ubicado en San José, Curidabat, Sánchez, Villas de Ayarco. Dicha solicitud, establece como regente titular a la señora Sharon Alexa Díaz Ávila, carné profesional número CTCR-AU-0238, en un horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. Se acuerda por unanimidad con seis votos.

D. CORRESPONDENCIA

a. Oficio ACOA 26-0624-1 Observaciones al lineamiento para la adquisición y prescripción de prótesis auditivas en servicios de salud de CCSS- ACOA

[01:03:05] Gabriel Peña Zúñiga: -Muy bien, vamos a pasar a los temas de correspondencia. En estos temas, bueno, como primer punto tenemos el oficio ACOA 26-0624-1, es con respecto a observaciones, alineamiento para la adquisición y prescripción de prótesis auditivas en servicios de salud de la Caja Costarricense del Seguro Social. Como ustedes vieron en la en la información, este tema, bueno, ACOA envía un documento hacia la, dirigido a la Caja Costarricense del Seguro Social sobre algunos puntos que menciona de la prescripción de las prótesis auditivas, principalmente, como se viera en la documentación, que la Caja realizó la información y no fue notificada principalmente una versión final de un lineamiento a este a este marco normativo. Hace mención sobre el perfil profesional de audiología, que es de acatamiento obligatorio por la Caja, entonces donde hace mención de las funciones de audiología dentro de la prescripción de prótesis auditivas, los aranceles mínimos, bueno, ahí vieron ustedes los documentos correspondientes, donde hace los puntos importantes, y hace una petitoria pero hacia la Caja Costarricense del Seguro Social. En un acuerdo de Junta Directiva, bueno, nosotros habíamos mandado un documento hacia la, hacia esta entidad y principalmente el perfil profesional, la prescripción de prótesis y el documento de la importancia de la de la audiología en esta en estas áreas. Entonces, doña Francini, desde el Departamento Legal, usted nos indica específicamente con respecto a este punto.

[01:04:41] Francine Barboza Topping: -Sí, efectivamente, digamos, este tipo de oficios, por lo general, cuando no vienen dirigido directamente al órgano, ¿verdad? Uno dice, bueno, se acogen, se dan por recibido y demás. Pero como la junta ya había realizado acciones precisamente en torno a ese tema, porque ya habían acreditado el envío de oficios, la solicitud de, me parece, fue en esta, y en la del INS también, creo que de desarrollar algún tipo de mesa técnica, sí eventualmente, ¿verdad? O incluso se podría proponer hacer una mesa técnica, lo que se puede responder es que ese oficio podría tomarse como un insumo, o sea, no estamos hablando de que tenga que exceder una vigilancia, pero que puede ser un insumo en los temas de discusión en esa mesa técnica, ¿verdad? Pero para cuando la Caja la quiera, pues, conceder la audiencia, ¿verdad?

[01:05:46] Hellen Alfaro Cartín: -El acuerdo entonces, ¿Se acuerda de obtener por recibida la

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1339



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

información?

[01:05:50] **Francine Barboza Topping:** -Es que yo creo que ahí también, no sé, tal vez más bien ahí, como la lo que le estaba comentando era también como la propuesta, como decir, se tiene por recibida, y tal vez que la misma será tomada en consideración ante una eventual reunión en una mesa técnica con la con la gerencia de la Caja o algo así, como para que, porque, como le digo, el oficio no es que va dirigido a la junta, o sea, ellos, lo que están es comunicando algo que hicieron, pero como para que quede, digamos, un poco más más más robustita la respuesta, y como decir, bueno, sí, no, no, vamos a tomar como insumo, lo cual no significa que sea vinculante, sino que, sí, se puede llevar el tema cuando se discuta.

[01:06:29] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Claro, cuando tengamos una reunión con la Caja se puede analizar algunos puntos que pueden ser tomados en cuenta en las en la sesión de trabajo.

[01:06:38] **Hellen Alfaro Cartín:** -Entonces quedaría, se acuerda, tener por recibida la información, y la misma podrá ser tomada en consideración ante una eventual reunión con la gerencia médica de la Caja.

[01:06:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[01:06:56] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[01:06:58] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[01:07:00] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[01:07:01] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[01:07:02] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[01:07:03] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[01:07:05] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[01:07:06] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[01:07:08] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[01:07:10] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0022-10. Se acuerda tener por recibida la información; la misma podrá ser tomada en consideración ante una eventual reunión con la gerencia medica de la CCSS. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

b. Solicitud de publicación de curso - Academia Clinicas Espregueira

[01:07:12] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Compañeros, el siguiente punto que nos entra es sobre... Bien, como punto b tenemos la solicitud de una publicación de un curso, que es de la Academia Clinicas Espregueira. En esto, ellos nos hacen una invitación específicamente sobre un curso

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1340



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

que dan específicamente en el área deportiva, nos hacen a la Comisión Profesional de Fisioterapia. Entonces, don Josué, si usted está de acuerdo con este tema, o compañeros de junta que lo podamos trasladar a la Comisión Profesional de Fisioterapia para que haga un análisis y podamos remitirlo a aquí a juntas si compete alguno de interés a los agremiados, si es de importancia o si es importante para el área de fisioterapia, ¿verdad, don Josué?

[01:08:02] Josué Quesada Vargas: -Sí, perfecto, sí, yo opino lo mismo, la verdad que sí, bueno, si es de conocimiento de todos, podemos delegarlo a la comisión y podemos llevarlo a que lo analicemos.

[01:08:14] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto. Doña Hellen, entonces, si gusta, lo delegamos en la Comisión Profesional de Fisioterapia este tema.

[01:08:29] Francine Barboza Topping: -Está muteada, doña Hellen.

[01:08:33] Hellen Alfaro Cartín: -Perdón. Que aquí me habían puesto otro acuerdo, pero ese lo quitamos y entonces se delega el tema de la Comisión Profesional de Terapia Física.

[01:08:43] Gabriel Peña Zúñiga: -Aja, y se trae una respuesta el veintitrés de agosto, don Josué, si le parece.

[01:08:55] Hellen Alfaro Cartín: -Y traer la respuesta, el veintitrés de agosto. Ok, entonces se acuerda delegar el tema a la comisión profesional de terapia física y traer la respuesta el veintitrés de agosto.

[01:09:16] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[01:09:18] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[01:09:19] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Marcela.

[01:09:20] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[01:09:21] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Adriana.

[01:09:23] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[01:09:24] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Daniela.

[01:09:26] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[01:09:27] Gabriel Peña Zúñiga: -Don Josué.

[01:09:28] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[01:09:31] Gabriel Peña Zúñiga: -Y, estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0022-11. *Se acuerda delegar este tema en la Comisión Profesional de Terapia Física y traer la respuesta para la próxima sesión de Junta Directiva del 23 de*

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1341



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

agosto 2026. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

c. CARTA-MS-DM-3540-2026 conformación del Equipo Nacional de Expertos de la Revisión imPACT. -Ministerio de Salud

[01:09:36] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Compañeros, el siguiente punto, como punto c tenemos, es una carta MS-DM-3540-2026, es la conformación del Equipo Nacional de Expertos de la Revisión imPACT del Ministerio de Salud. Nos llega una solicitud de una, de por medio del Ministerio de Salud sobre una evaluación integral que van a realizar sobre el control del cáncer, coordinada tanto por el Ministerio Internacional de Energía Atómica, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud, y con la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer. Si todos recordamos en tiempos anteriores, nosotros estuvimos participando o estuvimos con respecto al Plan Nacional de Control del Cáncer 2024-2030. El proceso va a llevar varias etapas, en las etapas corresponde a la documentación de la preparación de la información, la emisión en el país y la consolidación del informe. Entonces, ellos van a hacer un trabajo específicamente por etapas, como lo hemos mencionado anteriormente, y ocupan unas personas principalmente que ayuden a conformar esta información de parte del Colegio. Ocupan el nombre completo, la profesión, el cargo que ocupa, la dirección de correo y el número de teléfono para que sea notificada y forme parte de esta comisión que ellos nos solicitan en este momento. ¿Verdad, doña Fran? No hemos mandado la información de la persona. Es que yo creí que era que estaba a destiempo, pero no, esta esta es la que todavía tenemos tiempo, ¿verdad?

[01:11:04] **Francini Fallas Piedra:** -Sí, esa es la que todavía se tiene tiempo.

[01:11:07] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perfecto. Entonces, en este caso, si algún miembro de Junta Directiva va a participar en esta comisión de, que es muy importante, porque ellos nos han solicitado información de cómo ha el Colegio trabajado en programas de educación contra el cáncer, qué está haciendo el Colegio por profesiones directamente en el plan nacional contra el cáncer, y en este caso que se va a armar este tipo de documentación, es importante que nosotros podamos participar. Si hay algún miembro de Junta Directiva que desea darle continuidad a este proyecto, nos indica... ¿Doña Adriana?

[01:11:48] **Adriana Camacho González:** -No es específicamente yo, pero es que, bueno, este este proyecto es importante, digamos, para imagenología desde la parte que se hace trabajo conjunto con el organismo internacional de energía atómica, ¿verdad? Que es el máximo organismo que vela por todo el uso de radiaciones ionizantes y demás. Entonces, bueno, cuando yo leí los documentos y demás, hice la consulta porque hay un Imagenólogo que se dedica específicamente a todo lo que es el estudio del cáncer. Él trabaja en el laboratorio de biodosimetría biológica, dosimetría biológica, perdón, del INISA, en la Universidad de Costa Rica, y siempre se ha enfocado mucho como en todo este en investigaciones y demás enfocadas en la parte del cáncer. Entonces, si ustedes estuvieran de acuerdo, no sé si este sería el mecanismo, él sí estaría muy interesado porque es su campo de acción, ¿verdad? Desde la parte de la

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1342



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

protección radiológica hasta todo lo que sucede, por ejemplo, cuando los pacientes son sometidos a radioterapia, llevan todos esos procesos. De hecho, hace poco, creo que para la semana del agremiado, él había ofrecido y se rifó un espacio para justamente una capacitación que había con todo este tema de cáncer. Entonces, no sé si a ustedes les parecería bien o cuál sería la forma.

[01:13:06] Gabriel Peña Zúñiga: -Bueno, en ese caso siempre es importante que haya una participación activa de los agremiados, ¿verdad? Que eso es muy importante, y más las áreas de expertise tiene cada uno. Si ocupamos una persona responsable, una persona que participe, en un acuerdo habíamos tomado Junta Directiva que ocupábamos que fueran personas internas del Colegio por el hecho de la responsabilidad y por el hecho de darle continuidad a un proyecto, porque siempre pasaba de que no, se ausentaba a reuniones, le pedíamos un informe, no llegaba, ¿verdad? Entonces, si es de la comisión profesional super bien, y no importa si es un agremiado que asuma el compromiso, totalmente de mi parte de acuerdo, ¿verdad? Que eso es importante que vaya a llevar la información, tanto de imagenología como de todas las carreras que nosotros tenemos actualmente, las profesiones, perdón, del Colegio, por mí excelente, ¿verdad? Que él tenga el compromiso y podamos consultarle si él está de acuerdo y nos pueda ayudar en este en este punto. Doña Adriana.

[01:14:00] Adriana Camacho González: -Sí, es, de hecho, él es miembro de la comisión profesional de imagenología y ha sido miembro de la Junta Directiva, es Fabio Andrés Chávez Campos. Entonces, él, ya ustedes lo conocen, bueno, muchos lo conocen, ¿verdad? Él sí está muy comprometido siempre con todos los temas de del Colegio y demás.

[01:14:15] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. Entonces, usted puede hacerle la consulta y nos avisa si sería de la persona

[01:14:19] Adriana Camacho González: -Yo le pregunté previo, yo le dije, voy a, le pregunto por si en junta lo permiten llevarlo avanzada la tarea, y me dijo que claro que sí, que está muy interesado y que él apoyaría completamente.

[01:14:29] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, ok, perfecto. No, de mi parte super bien. No sé los compañeros qué opinan, nada más verificar, igual, está en la comisión, pero siempre es importante que esté al día y que y que, obviamente, para poderle notificar... A él. ¿No te dijo el número de carnet, doña Adriana, de casualidad?

[01:14:48] Adriana Camacho González: -No se lo pregunté, pero ya reviso aquí porque tengo que tener los documentos de la de la comisión. Entonces, fijo, sí lo tengo. Ya se los paso.

[01:14:57] Gabriel Peña Zúñiga: -Tranquila. Compañeros, no sé si están de acuerdo, ¿verdad? Entonces, para que él nos ayude en este tema y que nos traiga los informes correspondientes, ¿verdad? Que participe, las sesiones de la reunión y nos traiga este informe a Junta, ¿verdad? Entonces, perfecto. Doña Hellen.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1343



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[01:15:16] **Hellen Alfaro Cartín:** -Entonces, se acuerda designar al señor... ¿Cómo se llama?

[01:15:25] **Adriana Camacho González:** -Fabio Andrés. Chávez Campos. ¿Carné profesional?

[01:15:31] **Adriana Camacho González:** -Ya te lo paso, un segundo.

[01:15:41] **Francini Fallas Piedra:** -El carné profesional es CTCR-IT-0048. Y aparece como activo.

[01:15:58] **Hellen Alfaro Cartín:** -Se acuerda designar al señor Fabio Andrés Chávez Campos, carné profesional CTCR-IT-0048, como representante del Colegio de Terapeutas, para integrar el equipo nacional de expertos de la revisión imPACT.

[01:16:15] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perfecto. Y entregarle los informes correspondientes a Junta Directiva sobre los avances de esta de este proyecto.

[01:16:25] **Hellen Alfaro Cartín:** -Y entregar...

[01:16:34] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Fran, perdone que la moleste aquí, Fran Fallas. Podemos ir haciendo aquel documento de Excel donde vamos apuntando a todos los agremiados que están participando en estas comisiones, tanto en esto como don Erick, como el compañero, como los de la FECOPROU, para que tengamos todo este enlace y para irle dando seguimiento a los informes que nos tienen que presentar y trimestral o semestral, ¿verdad? Para tener el control de los puntos.

[01:17:01] **Francini Fallas:** -Sí, señor, perfecto.

[01:17:04] **Hellen Alfaro Cartín:** -¿Se lee otra vez o así está bien?

[01:17:10] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ya lo leíste, ¿verdad, doña Hellen? ¿Sí?

[01:17:12] **Hellen Alfaro Cartín:** -Sí, yo lo leí, pero no sé si quiere que... Nada más le agregué esto de presentar el informe a la Junta Directiva.

[01:17:18] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perfecto. ¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[01:17:20] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[01:17:22] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[01:17:24] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[01:17:25] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[01:17:26] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[01:17:27] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[01:17:29] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[01:17:31] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F08

2011

Actas de Junta Directiva

V. 02

F. 12-06-2025

Página 1344



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[01:17:32] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[01:17:34] Gabriel Peña Zúñiga: -Y, estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0022-12. *Se acuerda designar al señor Fabio Andrés Chávez Campos, carne profesional nro. CTCR-IT-0048 como representante del CTCR para integrar el Equipo Nacional de Expertos de la Revisión imPACT. Asimismo, solicitarle entregar a la Junta Directiva el informe de los avances del proyecto. Se aprueba por unanimidad con seis votos.*

d. Resolución del expediente CTCR-EXP-FISC-2025-0057- Tribunal de Ética

[01:17:36] Gabriel Peña Zúñiga: -Compañeros, pasamos al siguiente punto, que es la resolución al expediente CTCR-EXP-FISC-2025-0057 del Tribunal de Ética. En este caso, le voy a dar la palabra a doña Francini, la licenciada Francini Barboza. Adelante, doña Francini.

[01:18:00] Francine Barboza Topping: -Regáleme un segundo, que estaba muteada, y es que estaba abriendo el documento y accidentalmente lo cerré. Entonces regáleme un segundito, nada más acá, abrí el que no era. Vamos a ver acá.

[01:18:43] Gabriel Peña Zúñiga: -Este era el caso de la resolución de junio dos mil veintiséis, doña Fran, de la que hablamos de Federico Alvarado Ruiz.

[01:18:50] Francine Barboza Topping: -Este caso, vamos a ver acá, el... Tiene acá, bueno, perdón, disculpe, es que tenía, eso me pasa por abrir varias cosas a la vez, entonces donde cerré el que no era cerré él, pero no, y aquí ya aquí lo estaba descargando. Estos casos, ¿verdad? Es importante porque estos vienen, digamos, aquí ya se emitió una resolución del Tribunal de Ética del Colegio, ¿verdad? Relacionada con el caso de este señor, y en esta en esta resolución, por ejemplo, señala, señala acá, por aquí dice, el declarar nulidad de actuaciones emitidas por Fiscalía y sus resoluciones vinculantes, bueno, al caso del señor, y aquí hace toda, bueno, hace toda la señalización del por tanto. En estos casos, valga aclarar, es importante, porque esa ese tipo de resoluciones tienen que verse, pues, yo le yo le comentaba a don Gabriel, en dos etapas, ¿verdad? Lo que es propiamente el análisis y ya la resolución. Revisando este asunto, sí me quedé un poquitillo porque necesito ver también el expediente, ¿verdad? Porque nada más estoy viendo dos oficios y no veo el respaldo de cómo se llegó o cómo se fundamentó la resolución, y en lo que estaba en la carpeta no venía lo demás. Entonces, de hecho, estoy haciendo un listado de algunos expedientes que necesito revisar para hablar sobre lo que es propiamente la pertinencia de los, en este caso, de las resoluciones y de los recursos que se presentan. Porque incluso los recursos, uno tiene que empezar a revisar incluso aspectos de cuándo fue notificado, cuándo fue presentado, para verificar que no se están presentando de forma extemporánea, ¿verdad? Que eso es lo primero que uno revisa, verificar que vengan algunos elementos de forma y fondo. Por ejemplo, hay algo que me que me está extrañando mucho de las resoluciones del Tribunal de Ética, y es que el tribunal lo conforman varias

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1345



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

personas, pero las resoluciones solo están firmadas por una. Y en resoluciones, eso sí, tienen que firmarla las personas que votan, ¿verdad? Entonces, quiero ver qué fue lo que pasó ahí, porque incluso ahí hay una situación con la resolución que eventualmente habría que subsanar. Pero antes de poder dimitir un criterio en ese sentido, sí Topping iba revisarlo contra expediente, porque como le digo, aquí nada más tengo dos fuentes, ¿verdad? Dos, en la resolución y la apelación del, y en este caso, sí es importante, ¿verdad? Revisarlo para que ustedes puedan tomar la resolución que corresponde. Entonces, ahí más bien yo lo que recomendaría es que este tipo de, digamos, este, en este caso, ¿verdad? Este tipo de procesos que impliquen la presentación de un recurso contra una resolución o algo así, que primero se pasen a al área legal, bueno, cuando ya hayan asesoría externa, pues con el externo, pero mientras tanto al área legal para revisar estos elementos, dar el criterio, exponerles que ustedes tomen la decisión, y ya sobre eso redactar la resolución, ¿verdad? Entonces, que esa sería tal vez como la ruta crítica, digamos, que seguiría el proceso.

[01:22:18] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, perfecto.

[01:22:19] **Francine Barboza Topping:** -Entonces, no sé si hay alguna duda de al respecto al tratamiento del tema.

[01:22:26] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perfecto, gracias, doña Francini. Sí, entonces, en ese caso, vamos a hacer el, como usted lo indica, hacer la valoración y la revisión correspondiente para ser trasladado a la siguiente sesión de Junta Directiva o al veintitrés, usted nos indica el tiempo.

[01:22:42] **Francine Barboza Topping:** -Yo les pediría que ojalá que me la dieran al, no era veintisiete, ¿O era el veintitrés?

[01:22:48] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Veintisiete perdón.

[01:22:49] **Francine Barboza Topping:** -Ah bueno. Que fuera el veintisiete para tener yo el tiempo de revisar los expedientes, porque, de hecho, tengo varios en cola, entonces, de hecho, ahí los estoy pidiendo, entonces, tengo que hacer, entonces, verificar los que voy a pedir para que me los... Y obviamente quedo dependiendo de cuándo me lleguen, ¿verdad? Porque si me los me los dan muy al filo, bueno, yo igual les informo. Pero si me los dan, digamos, con antelación, sí me da tiempo de revisarlos.

[01:23:14] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, perfecto, doña Francine, muchas gracias. Doña Hellen, entonces, si gusta, el acuerdo sería, se acuerda delegar en el Departamento Legal y el traslado de la información hacía, para Junta Directiva el veintisiete de agosto. Tienes el micrófono apagado, doña Hellen.

[01:23:31] **Hellen Alfaro Cartín:** -Perdón, es que no estoy acostumbrada a hablar tanto. Se acuerda delegar el análisis del caso en Dirección Legal, el cual será presentado en Junta Directiva el veintisiete de agosto del dos mil veintiséis.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1346				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[01:23:50] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. ¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[01:23:52] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[01:23:53] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[01:23:55] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[01:23:56] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[01:23:58] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[01:23:59] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[01:24:02] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[01:24:03] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[01:24:07] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[01:24:09] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0022-13. Se acuerda delegar el análisis del caso en Dirección Legal, para ser presentado a Junta Directiva en la sesión del 27 de agosto. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

e. Respuesta al oficio 7F70.CTCR-2026-156 - Rebeca Acevedo Bastos

[01:24:11] Gabriel Peña Zúñiga: -Compañeros, pasamos al punto e con respuesta al oficio 7F70.CTCR-2026-156. Esta es de Rebeca Acevedo Bastos. Como todos recuerdan, la agremiada ha hecho una solicitud con respecto a puntos importantes de aclaración de los productos de apoyo, ¿verdad? Principalmente en las áreas profesionales, terapia física, terapia de lenguaje, terapia ocupacional. La lo cual el eso fue la respuesta que mandamos nosotros del CTCR, que nosotros específicamente habíamos notificado a la a la agremiada que el Colegio emitió el pasado doce de febrero del dos mil veintiséis un documento dirigido al departamento de apoyos educativos para las personas con discapacidad, pero habíamos tomado un acuerdo en Junta Directiva que el documento no contempla la totalidad de los productos de apoyo que pueden ser objeto de prescripción por parte de los profesionales. En un acuerdo de Junta Directiva habíamos notificado acá que íbamos a trabajar en un documento general, ¿verdad? Que todas las áreas de nosotros tenían que realizar los aportes correspondientes para poder emitir este criterio al respecto. Doña Francini Fallas, usted me indica, ¿verdad que no todos los miembros de junta enviaron en la recopilación de esta información o faltó algún punto de esta documentación?

[01:25:40] Francini Fallas Piedra: -Parece que sí, que todo lo enviaron.

[01:25:44] Gabriel Peña Zúñiga: -Porque en con base en este podemos hacer la notificación de este documento, pero primero tenemos que montar el mismo para traerlo aquí a Junta Directiva

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1347				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

ya listo y que pueda ser votado en sesión, ¿verdad? Entonces, vamos a ver. Porque no tenemos que notificar a la agremiada con este punto, ¿verdad, doña Francini?

[01:26:13] Francine Barboza Topping: -Perdón, estaba hablando y no me di cuenta que estaba en mute. Sí, no, de esto, bueno, por lo general siempre, por la acción que está, tal vez no sea tan, pero sí tal vez bueno es decirle que se está conociendo el asunto, ¿verdad? Para para efectos de que no se diga que no tiene una respuesta. Puede ser en un correo, o sea, es más bien en la, a lo que me refería, o sea, no es que se tiene que tomar un acuerdo de algo, sino que se le puede informar en vía correo, se comisiona a alguien para decirle que el asunto está en análisis, en estudio y nada más para efectos de que ella tenga un seguimiento.

[01:26:52] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. Don Xavier.

[01:27:00] Xavier Herrera Xirinachs: -Hola, buenas noches. Sí, para referirme a esto, en efecto, dieron respuesta a la interesada, y se le indicó que el documento que se emitió al Ministerio de Educación no contemplaba, este, o que era específico solo para silla de ruedas. Yo tengo el documento acá abierto, y si me permiten leo textualmente, porque lo que ustedes le comentan o le responden a la interesada no lleva, este, razón. Cito textualmente, el terapeuta ocupacional es el profesional legalmente habilitado por el Colegio de Terapeutas de Costa Rica y competente para la prescripción de las sillas de ruedas, sistemas de posicionamiento y cualquier otro producto de apoyo que requiera un análisis funcional del usuario y de su entorno. Entonces, lo que se le responde a la interesada es totalmente diferente a lo que está emanado desde el doce de febrero, en donde le aclaro de que es cualquier producto de apoyo, y ella solicita que el Colegio se pronuncie con respecto a los productos de apoyo, no a las sillas de ruedas, que las sillas de ruedas es parte de los productos de apoyo. Entonces, el Colegio falta a la verdad en decir que ese documento es exclusivo para las sillas de ruedas, y no es así. El veinte de junio, este, la Fiscalía le hace llegar a doña Ana Marcela, y con copia de Gabriel, un documento en donde se revisan todos los productos de apoyo, este, y quiénes son las personas de acuerdo a los perfiles profesionales de acuerdo a normativa interna del Colegio, de acuerdo a la norma nacional, de acuerdo, bueno, a la norma extra, este, internacional, este, quiénes son las personas competentes para tomar partida en la implementación de prescripción, evaluación, etcétera, de productos de apoyo. Entonces, sé que ustedes presentaron también la información desde cada área, Fiscalía también lo hizo desde el veinte de julio, entonces si van a hacer un documento, se pueden apoyar desde ese, que ya tiene toda la parte, este, normativa, para que no se salga con criterios como de exclusividad, porque el producto de apoyo no tiene hasta el momento una norma que exprese una exclusividad de un área terapéutica específica. Entonces, hay que tener cuidado, digamos, con ese tipo de aseveraciones que se contestan cuando no se revisa el documento de forma, y que de forma textual lo expresa, ¿de acuerdo? Entonces, eso era lo que quería comentarles, porque sí a la compañera Acevedo, este, se le responde algo que no que no es correcto.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1348



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[01:30:08] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto, gracias, don Xavier. Sí, con base en eso, bueno, el un acuerdo de Junta Directiva fue que todas las comisiones profesionales iban a presentar esta información junto con la Fiscalía para hacer un documento ya general y un criterio con una respuesta desde el Colegio, para tenerlo ya directamente y poder, cuando llegan estas consultas de materiales de apoyo, tener ya un criterio un criterio técnico por parte del Colegio de Terapeutas, ¿verdad? Entonces, este sería ya el documento que todos mandaron la documentación y con parte de Fiscalía, y podamos ya hacer el documento final. Doña Francini.

[01:30:48] Francini Fallas Piedra: -De hecho, sí, ese tema se ve hoy en temas de Junta Directiva, precisamente, porque se le había pedido a fisioterapia, a terapia de lenguaje y a terapia ocupacional emitir el criterio, pero solo terapia física lo emitió. Doña Naty me dijo que ella lo estaba trabajando, pero que no pudo terminarlo, pero que lo puede tener para la próxima sesión, y de terapia ocupacional no tengo nada.

[01:31:13] Marcela Jiménez Delgado: -Sí, y eso quería, vieras que para mí es muy difícil, ¿verdad? Trabajar con mi comisión porque son... Entonces, si yo hago un criterio, lo voy a tener que hacer yo solita. Me cuesta mucho, don Xavier.

[01:31:30] Gabriel Peña Zúñiga: -Pero, doña Marce, bueno, cuenta con el apoyo de nosotros, principalmente, y cuenta con Departamento Legal.

[01:31:36] Marcela Jiménez Delgado: -Porque digamos el primer criterio salió desde esa comisión, donde, y yo trato y trato y me cuesta un montón, entonces, este, no he podido llegar a un consenso.

[01:31:48] Gabriel Peña Zúñiga: -Le entendemos. Y como dice don Xavier, bueno, y trabajamos bajo una normativa, ¿verdad, don Xavier? Entonces, eso nos da un apoyo específicamente de criterios, pero sí, pues sí podemos analizarlo, sí podemos revisarlo y, diay, hay que valorar los perfiles y todo lo que los que lo que lo integran específicamente, ¿verdad? Pero, don Xavier.

[01:32:13] Xavier Herrera Xirinachs: -No, doña Marcela, yo la, créame que la comprendo. Yo también trabajo en un centro educativo y también sé las necesidades del gremio de terapia ocupacional. Tal vez para que los compañeros, yo creo que ya esto lo había lo había comentado, pero igual lo reitero, Parte de la necesidad del gremio de terapia ocupacional es generar la necesidad en el Ministerio de Educación de la apertura de, este, de plazas laborales. ¿Qué es lo que pasa? Que mientras existan las puertas abiertas de que los productos de apoyo la puede, este, prescribir terapeutas físicos, terapeutas ocupacionales, terapeutas de lenguaje, por cuando sean sistemas de comunicación, este, alternativos o aumentativos, no se le tira esa necesidad, esa urgencia, al mes de esa apertura de plazas. Entonces, yo esa parte la comprendo, trabajo también con dos colegas de terapia ocupacional, y, bueno, en mi caso es muy fácil, fue muy fácil coordinar, este, y se delegó completamente en ellos, este, la prescripción. Nosotros en ese no tenemos, este, mayor problema, pero en otros centros sí, y, de hecho, a nivel nacional la escasez

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1349



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

del terapeuta ocupacional es bárbara, principalmente en zonas rurales. Entonces yo creo que de ahí es de donde viene, este, este tipo de situaciones y de controversia, que a doña Ana Marcela evidentemente le cuesta, porque ella, diga, está en los dos bandos, está en la parte de agremiada como tal, y en la parte del Colegio, que también tiene que apegarse a la norma. Entonces yo la entiendo que es así como una balanza muy desbalanceada. Entonces, este, no, no se preocupe, aquí la idea es tratar de, sí, de tratar de empujar lo más parejito posible y evitar eso sí ese tipo de roces de exclusividades que nos pueden llevar a errores en el ejercicio profesional.

[01:34:10] Marcela Jiménez Delgado: -Sí, don Xavier, gracias. El primer criterio salió de la comisión, y lo tuve que mandar así. Entonces, pero cuando yo trato de, otra vez, hay gente muy fuerte en la comisión que cree plenamente de que las ayudas técnicas son exclusivamente del terapeuta ocupacional. Entonces, ha sido un poco, entonces voy a tener que yo trabajarlo ya solita, porque no voy a poder con la gente. La verdad, se lo digo. Así va a ser. Entonces yo lo voy a hacer solita y lo mando solita, porque no podemos llegar a un consenso cuando la gente realmente cree que hay cosas exclusivas. Es difícil.

[01:34:54] Gabriel Peña Zúñiga: -Bien, gracias, doña Marcela. Ok, entonces, en este caso, bueno, darle respuesta a la agremiada, que el Colegio está trabajando directamente en este informe. Ya se le había, ¿verdad? Notificado a ella que se estaba trabajando en la respuesta correspondiente, ¿verdad, doña Fran?

[01:35:13] Francini Fallas Piedra: -Correcto.

[01:35:14] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Sí? Ok.

[01:35:23] Hellen Alfaro Cartín: -Lo que tengo, entonces, para el acuerdo es, se acuerda informar a la agremiada mediante correo electrónico de que el tema se encuentra en análisis. Asimismo, se delega, ¿en quién? La redacción del oficio con el criterio técnico por parte del CTCR.

[01:35:42] Gabriel Peña Zúñiga: -En este caso, lo delegamos en Junta Directiva y en Departamento Legal.

[01:35:47] Hellen Alfaro Cartín: -Junta Directiva y Departamento Legal. La redacción del oficio con el criterio técnico por parte del CTCR, ¿y cuándo se presentará, se le envía, se trae a junta o no?

[01:36:08] Gabriel Peña Zúñiga: -Si quiere lo, como tenemos que ver en lo en Junta Directiva, el insumo para poderlo trabajar, no sé si le parece en la primera sesión de septiembre, no sé, tal vez como para ver el formato, la información y lo que nos falta.

[01:36:24] Hellen Alfaro Cartín: -Se presentará en la primera sesión del mes de septiembre.

[01:36:33] Gabriel Peña Zúñiga: -Y yo creo, nada más para que quede claro, compañeros, en

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1350



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

septiembre tenemos que dedicarnos mucho a lo que es la Asamblea General. O sea, todas las casi la sesiones de junta van a ser para el presupuesto dos mil veintisiete, ya traer el plan estratégico, ya traer los objetivos, traer los planes, todo de Asamblea. Entonces, septiembre vamos a trabajar directamente en eso, para que don Esteban Santamaría nos presente todos los insumos correspondientes y de que podamos trabajarlo. Entonces, para que todos estén enterados del mes de septiembre trabajaríamos mucho esos puntos, ¿verdad? Perfecto. Entonces, con el acuerdo, ¿estamos de acuerdo, doña Hellen?

[01:37:09] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[01:37:11] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[01:37:14] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[01:37:15] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[01:37:16] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[01:37:17] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[01:37:21] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[01:37:22] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[01:37:24] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[01:37:26] Gabriel Peña Zúñiga: -Y, estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0022-14. Se acuerda informar a la agremiada mediante correo electrónico que el tema se encuentra en análisis. Asimismo, se delega en Junta Directiva y Dirección Legal la redacción del oficio con el criterio técnico por parte del CTCR, el cual será presentado en la primera sesión del mes setiembre. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

f. Respuesta al oficio 7F70.CTCR-2026-162- Kennly Garza Sánchez Directora Ejecutiva CONAPAM

[01:37:28] Gabriel Peña Zúñiga: -Compañeros, el siguiente punto es una respuesta al oficio 7F70.CTCR-2026-162. Es de Kennly Garza Sánchez, directora ejecutiva de CONAPAM. Como todos recuerdan, habíamos traído a Junta Directiva que solicitamos por parte de nosotros una reunión con el CONAPAM para trabajar proyectos o una agenda política en lo que compete a las a la atención de personas adultas mayores, en puntos específicos que tenemos que tocar con el CONAPAM. Se envió el documento correspondiente y nos contestaron, que sí nos van a aceptar una reunión presencial. Esta reunión presencial lo que vamos a tocar son puntos importantes que se les había solicitado a ustedes por correo de algunas criterios o situaciones importantes, fortalecer la regulación y la incorporación de los profesionales de terapia física y terapia ocupacional en estos espacios de centros diurnos y larga estancia, los perfiles profesionales, los

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1351



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

criterios y funciones de profesiones y coberturas de atención, la calidad y el tratamiento de las personas adultas mayores con respecto a las profesiones que nosotros tenemos, la calidad de vida y entre otros temas importantes de que tenemos que ver con el CONAPAM, ¿verdad? Entonces nos van a aceptar la reunión. Esta reunión está indicada para el diez de agosto, lunes diez de agosto a la una de la tarde, será presencial en el CONAPAM. Bueno, yo voy a asistir. Si algún otro miembro de Junta Directiva quiere asistir o quiere tocar algún tema específico para esa reunión, nos lo puede hacer llegar a nosotros para para para conversarlo y se traerá sesión de Junta Directiva a la minuta o el o el o los puntos que se conversaron en esto para, sí, para el bien del de las profesiones del CTCR, ¿verdad? Entonces, si hay... Pedimos dos campos, ¿verdad, doña Fran? Yo voy a ir, y si algún miembro quiere ir, bienvenido será. Y si hay un tema, con gusto será tomado en cuenta para el mismo, ¿verdad? Si algún miembro de junta no quiere ir, ese espacio también está para algún colaborador del Colegio que quiera ayudarnos, ya sea si quiere ir Fiscalía, si quiere ir Departamento Legal, pero es específicamente para poder tocar estos temas de interés para el CTCR. Entonces, la reunión será el trece de agosto. ¿Alguna duda, alguna consulta? Agradezco mandar los temas o algún punto que quieran ver la reunión por correo para para para el bien de la de las profesiones. Entonces, adelante doña Hellen.

[01:39:59] **Hellen Alfaro Cartín:** -En el acuerdo tengo, se acuerda tener por recibida la información.

[01:40:04] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y se delega en presidencia traer una un informe de la reunión...

[01:40:31] **Marcela Jiménez Delgado:** -Don Gabriel, es el trece de agosto.

[01:40:33] **Gabriel Peña Zúñiga:** -No, diez de agosto, lunes, diez de agosto. Diez de agosto.

[01:40:37] **Marcela Jiménez Delgado:** -Ok, gracias.

[01:40:38] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Una de la tarde.

[01:40:40] **Hellen Alfaro Cartín:** -Se acuerda tener por recibida la información y se delega en presidencia traer un informe sobre los temas abordados en la reunión.

[01:40:49] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[01:40:51] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[01:40:52] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[01:40:54] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[01:40:55] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[01:40:57] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[01:40:58] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1352



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[01:41:00] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[01:41:02] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[01:41:03] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[01:41:05] Gabriel Peña Zúñiga: -Y, estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0022-15. Se acuerda tener por recibida la información. Asimismo, se delega en Presidencia traer un informe sobre los temas abordados en la reunión. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

g. Respuesta al oficio 7F70.CTCR-2026-159 - Gerencia Médica CCSS

[01:41:07] Gabriel Peña Zúñiga: -Compañeros, el siguiente punto es la respuesta al oficio 7F70.CTCR-2026-159 de Gerencia Médica de la Caja Costarricense, dando cumplimiento al acuerdo que habíamos enviado sobre a la Caja Costarricense sobre regencias de establecimientos, habíamos acordado en una sesión indicarle a la Caja, con base en el reglamento de prescripción de prótesis auditivo, que centros públicos y privados deben contar con regencias profesionales. Asimismo, se hará referencia a la facultad de los profesionales en audiología para la prescripción de prótesis auditivas conforme a su perfil profesional y mediante el formulario CTCR correspondiente, solicitando considerar y acogerse a los procesos relacionados con las regencias y prescripción del mismo. Además, principalmente, bueno, que se les adjuntó el perfil profesional, se les adjuntó el formulario de prescripción de prótesis auditivas y la importancia de la regulación del mismo. Doña Fran Fallas, en este caso veo que es el recibido de la información por parte de la Caja Costarricense, con respecto a el documento emitido con la finalidad de atender lo solicitado, y a la Gerencia Médica quisiera solicitarles, si es posible indicarnos cuál es el antecedente del tema. Esto nos lo envía Maily Mercedes, de la Caja Costarricense.

[01:42:57] Francini Fallas Piedra: -Correcto. Ellos están pidiendo el antecedente de este tema, y se les explicó que fue por una solicitud de un agremiado que se acordó enviarles esta información, que ese fue el acuerdo de Junta Directiva, pero ellos lo que solicitan es la información, o sea, que quieren todos los antecedentes para conocer el por qué se les está haciendo llegar esa información. Incluso ellos, si no me equivoco, hoy volvieron a contestar, porque doña Francin y yo le contestamos ayer indicándoles esto, y prácticamente lo que ellos hicieron fue mandarnos otro oficio, en el cual ellos piden exactamente lo siguiente. Vamos a ver, dice que quieren que se les amplíe la información relacionada con los antecedentes que dieron origen al tema contenido en el citado oficio, así como cualquier documentación, comunicación o referencia que permita contextualizar la gestión a la que se hace mención. Entonces, que, asimismo, hacen resultar importante indicar que se efectuó una consulta telefónica al Colegio de nosotros, ¿verdad? Y se informó que estas gestiones son dirigidas directamente con la junta, entonces por eso estaban extendiendo la solicitud, pero prácticamente ellos quieren saber y

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1353



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

quieren la documentación de qué fue lo que nos llegó a nosotros para que nosotros le diéramos ese comunicado a ellos.

[01:44:32] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. Doña Francini Barboza, ¿verdad? Entonces, en ese caso podemos compartirle la información, podemos darle lo que tenemos nada más.

[01:44:41] **Francine Barboza Topping:** -Sí, eso no hay ningún problema porque no es ni información ni sensible ni privada, o sea, ahí no hay una situación de protección de datos, se les puede trasladar, lo único es que habría que ubicar la documentación.

[01:44:55] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, ok, no, perfecto. Entonces, si les parece, doña Hellen, entonces en el acuerdo sería, se acuerda delegar en Departamento Legal a compartir la información correspondiente.

[01:45:06] **Hellen Alfaro Cartín:** -¿Se acuerda delegar en Departamento Legal, la qué, dijiste?

[01:45:14] **Gabriel Peña Zúñiga:** -La información solicitada por la agremiada.

[01:45:17] **Hellen Alfaro Cartín:** -La información... No es una agremiada, es la Caja, ¿no? La información solicitada.

[01:45:22] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Es que no sé si es una agremiada que trabaja en la Caja.

[01:45:26] **Francini Fallas Piedra:** -Es la Caja directamente.

[01:45:27] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Listo, listo, gracias.

[01:45:31] **Francine Barboza Topping:** -Más bien, aquí la consulta sería si lo mandamos directamente de legal o se los traemos aquí a junta para que ustedes lo envíen, o lo mandamos nosotros directo, ya como cumpliendo la prevención de ellos.

[01:45:43] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Francini, pero ya la información está, entonces, como ya ustedes podrían enviarla, ¿verdad? Desde junta para si están de acuerdo todos para que, de ya esa información que está en el Colegio y que ya...

[01:45:52] **Francine Barboza Topping:** -Ah, bueno, perfecto. Entonces, nosotros nada más informamos que ya se mandó, pero lo mandamos de una vez.

[01:45:59] **Hellen Alfaro Cartín:** -A mí me gustaría saber qué es lo que van a enviar.

[01:46:03] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, perfecto. Entonces, nos pueden copiar a nosotros en el en el correo.

[01:46:08] **Francini Fallas Piedra:** -Los copiamos con copia oculta para que les llegue a todos.

[01:46:12] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perfecto.

[01:46:16] **Hellen Alfaro Cartín:** -En el acuerdo solo pongo, entonces, se acuerda delegar al Departamento Legal la información solicitada por la Caja Costarricense del Seguro Social.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1354



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[01:46:24] **Francine Barboza Topping:** -Sería trasladar la acción, trasladar a la Caja la información solicitada.

[01:46:31] **Hellen Alfaro Cartín:** -El traslado de la información solicitada. Ok.

[01:46:42] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[01:46:43] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[01:46:45] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[01:46:47] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[01:46:48] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[01:46:52] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[01:46:53] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[01:46:55] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[01:46:57] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[01:46:58] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[01:47:00] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y, estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0022-16. Se acuerda delegar en Departamento Legal el traslado de la información solicitada por la CCSS. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

h. Seguimiento a proyectos 2025- Sociedad Científica de Salud Mental

[01:47:02] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Bien, compañeros, pasamos al siguiente punto. Este es un seguimiento al proyecto 2025 de la Sociedad Científica de Salud Mental. Ellos, dentro de los sistemas que solicitan, ellos habían compartido un documento acá sobre el reglamento en el área profesional de salud mental. Se había delegado este borrador de un reglamento porque ellos lo que quieren es que se haga la ejecución de una guía técnica de prevención y postvención del suicidio desde la práctica fisioterapéutica. Entonces, este tema se delegó en la Comisión Profesional de Fisioterapia y se comunicó con el coordinador de salud mental que se había hecho la consulta en Colegio de Psicólogos. Entonces, este es un punto importante que se está dando seguimiento desde la comisión profesional. Entonces, podemos decirle a la Sociedad Científica de Salud Mental que el tema está siendo revisado desde la comisión profesional, ¿verdad, don Josué? Y porque estamos averiguando en el Colegio de Psicólogos, que estamos esperando la respuesta de este tema, una mesa de trabajo que íbamos a hacer con el mismo Colegio de Psicólogos, y aprovechar con la comisión de esta, la alianza de salud mental, que también podemos hacer consultas en esa mesa de trabajo que vamos a tener y van a estar los compañeros y aprovechar la información. Entonces, si les parece, esto sigue delegado en comisión profesional para el trabajo correspondiente.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1355



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[01:48:29] **Francini Fallas Piedra:** -Los dos puntos, don Gabriel.

[01:48:31] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí.

[01:48:38] **Francini Fallas Piedra:** -Sí, entonces, ahí sería como se acuerda informarle a la Sociedad Científica de Salud Mental, que la comisión profesional todavía se encuentra trabajando en dichas propuestas.

[01:49:10] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Me indica doña Hellen?

[01:49:11] **Hellen Alfaro Cartín:** -Sí, nada más déjeme terminar de poner el...

[01:49:15] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ah, perdón. Perdón.

[01:49:18] **Hellen Alfaro Cartín:** -Se acuerda de informarle a la Sociedad Científica de Salud Mental que el tema se está analizando desde la comisión profesional.

[01:49:28] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[01:49:30] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[01:49:31] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Adriana.

[01:49:33] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[01:49:35] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Don Josué.

[01:49:39] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[01:49:40] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[01:49:40] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[01:49:41] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[01:49:43] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[01:49:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0022-17. Se acuerda informarle a la Sociedad Científica de Salud Mental que el tema se está analizando desde la Comisión Profesional de Fisioterapia. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

i. Solicitud de información acerca de los Formularios de Receta Audiológica Prótesis Auditivas personalizados.- Carlos Pereira

[01:49:45] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Compañeros, con el siguiente punto hay una situación, es que esta solicitud de información acerca de los formularios de receta audiológica, prótesis auditivas personalizadas, bueno, el agremiado Carlos Pereira hace una solicitud de puntos importantes, como la indicación, quién debe solicitar los formularios, el tiempo aproximado de entrega, el costo o el valor, y otros puntos en sí que menciona en el documento. Esto va ligado con un tema que presenta Dirección Ejecutiva junto con plataforma de algunos puntos que

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1356



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

tenemos que tomar en Junta Directiva. No sé si el orden es el correcto, o doña Francini Barboza me corrige, pero si les parece en este tema primero tenemos que ver el de Dirección Ejecutiva para ver los acuerdos, y luego vemos este tema, ya para poder informar al agremiado de cuál es el acuerdo de Junta Directiva para esta situación, ¿verdad? Doña Francine Barboza, me indica, ¿verdad?

[01:50:49] Francine Barboza Topping: -Sí, señor, efectivamente, usted lo señala. Por una cuestión así de formalidad, siempre es bueno que ustedes voten una moción de orden, donde ustedes, en este caso, adelantan un punto de la agenda para conocerlo en este momento, digamos, en el de correspondencia, porque posiblemente ese punto esté en los temas de Dirección Ejecutiva. Entonces, para efectos de la formalidad y para efectos de la comunicación de acuerdos, cuando se hacen esos cambios en el orden que es voluntad del órgano, o sea, no es que no se puedan hacer, sí se pueden hacer, pero siempre es bueno dejarlos respaldados con la aprobación de una moción de orden.

[01:51:28] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, genial. Entonces, podríamos dejar este punto sin ver ahorita, vemos los de Dirección Ejecutiva y luego volvemos a este punto para para verlo, ¿verdad? No sé si me di a entender, sí.

[01:51:47] Francine Barboza Topping: -Bueno, yo sí me perdí un poquito. Más bien, adelantar el punto de Dirección Ejecutiva, o atrasar este punto para...

[01:51:56] Gabriel Peña Zúñiga: -Mejor, si le parece, atrasemos este tema, este punto, hasta llegar al Dirección Ejecutiva y vemos, yo sé que es por, pero es que don Esteban nos tiene que explicar unos puntos importantes del mismo y va a llevar su tiempito. Entonces, para terminar estos de correspondencia y poder ya ver el de Dirección Ejecutiva, y luego volvemos a este tema para darle respuesta al agremiado.

[01:52:22] Francini Fallas Piedra: -Lo que pueden hacer es seguir, o sea, ahorita no votar este tema, sigan con los temas de correspondencia, cuando llegan al tema Dirección Ejecutiva, votan el tema Dirección Ejecutiva, ya don Gabriel dice, en este momento se retoma el punto de correspondencia tal y se toma el acuerdo.

[01:52:39] Francine Barboza Topping: -No, pero ahí más bien yo les aconsejaría que tomen mejor la moción de orden para tomar ese punto y trasladarlo para ser conocido cuando se conozca el punto de Dirección Ejecutiva.

[01:52:49] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí.

[01:52:49] Francine Barboza Topping: -Para que no quede ahí suelto. Es pensando si no se si no se llega a Dirección Ejecutiva, por ejemplo, por tiempo. Como previendo, cualquier cosa.

[01:53:03] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto, doña Francini. Entonces, nos indica cómo podemos hacer el acuerdo de este punto.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1357



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[01:53:09] **Francine Barboza Topping:** -Sí, no, ahí sería nada más aprobar la moción de orden para trasladar el conocimiento del punto, entonces sería este el del del artículo I o del punto I, para ser conocido... Vamos a ver dónde están los de Dirección Ejecutiva, eso está, ay, que se me hicieron. Para ser conocido... Como punto, podría ser de, posterior al punto b del capítulo de temas de Dirección Ejecutiva. Que ahí es donde iría ese ese oficio. Como le digo, esto es previendo por si no se llega al punto, que no quede ahí en el aire.

[01:54:16] **Hellen Alfaro Cartín:** -Ese acuerdo lo apunto acá, donde está el punto este, se acuerda...

[01:54:22] **Francine Barboza Topping:** -Aprobar moción de orden para trasladar el conocimiento del del punto I una vez que se conozca, el punto b del capítulo de temas de Dirección Ejecutiva. Yo creo que es punto I.

[01:55:22] **Hellen Alfaro Cartín:** -Yo lo tengo como J, solicitud de información acerca de los formularios de la receta audiológica, prótesis auditivas

[01:55:29] **Gabriel Peña Zúñiga:** -No, es el I, doña, es el I.

[01:55:31] **Hellen Alfaro Cartín:** -¿Es el I? Bueno. No sé, el punto I. ¿Están seguros?

[01:55:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí.

[01:55:55] **Hellen Alfaro Cartín:** -H I. Ah sí, es que se brincaron, ya vi, ya vi, ya vi. Sí, tienen razón. Se acuerda aprobar la moción de orden para trasladar el del conocimiento del punto I de correspondencia, una vez que se conozca el punto b del capítulo de temas de Dirección Ejecutiva.

[01:56:24] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[01:56:26] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[01:56:27] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[01:56:29] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[01:56:30] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[01:56:32] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[01:56:33] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[01:56:35] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[01:56:36] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[01:56:38] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[01:56:40] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F08

2011

Actas de Junta Directiva

V. 02

F. 12-06-2025

Página 1358



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

ACUERDO 2026-0022-18. *Se acuerda aprobar una moción de orden para trasladar el conocimiento de este punto de correspondencia, una vez que se conozca el punto de b de los temas de Dirección Ejecutiva. Se aprueba por unanimidad con seis votos.*

j. Solicitud de reconocimiento al Dr. José Raúl Sánchez Cerdas - Natalia Molina Rodríguez

[01:56:42] Gabriel Peña Zúñiga: -Muy bien, el siguiente punto, compañeros, es respecto a la solicitud de reconocimiento al doctor José Raúl Sánchez Cerdas. Esto llega a una solicitud de una agremiada. Ella hace una petición con respecto a la Junta Directiva sobre declarar al doctor José Raúl Sánchez Cerdas como padre de la audiología en audiología, emitir un acuerdo formal de reconocimiento, realizar un acto oficial de homenaje e incorporar este reconocimiento en la memoria histórica. Dentro del documento ella hace varias solicitudes, ¿verdad? Sobre esta petición. Ya este tema, bueno, lo habíamos visto en una sesión de Junta Directiva, ¿verdad? Donde habíamos emitido criterio con respecto a esto de los homenajes, ¿verdad? Porque teníamos que tomar en cuenta una comisión, una rúbrica, una evaluación, puntos importantes con respecto al historial, verificar del el historial verdadero, digamos, del agremiado con su trayectoria, ¿verdad? Específicamente su trayectoria y todo lo que compete a. Entonces, ya en este punto se había hecho un solicitud y nosotros lo habíamos rechazado hasta que se trabaje en esta en esta en este tipo de rúbrica, ¿verdad? Entonces, no sé si algún tiene algún punto importante o algo mencionar, pero sí es importante que veamos, previo a este tipo de reconocimientos estas solicitudes de interés para los agremiados. ¿Alguna duda, compañeros? Entonces, más bien hay que ir trabajando, ¿verdad? Como tomarlo ahí en Departamento Legal, en ir trabajando la comisión, cuál va a ser la rúbrica, cómo podríamos trabajar directamente este este reglamento, que ya haya un instructivo donde podamos ir analizando estos puntos mencionados. Doña Francine Barboza.

[01:58:39] Francine Barboza Topping: -Sí, más bien era precisamente para para, digamos, en este caso como para aportarles. Normalmente cuando se hace en otras corporaciones, eso lo me ha tocado verlo, ¿verdad? Por lo general siempre, bueno, algunos usan sistema de comisión o de jurado, ¿verdad? La forma del del del órgano es indistinta, ¿verdad? Por lo general siempre se hace una reglamentación específica, incluso dependiendo de las categorías del tipo de homenaje que se quiera hacer. Les comento, digamos, en otros Colegios profesionales, por ejemplo, está la distinción de colegiado distinguido, entonces, por ejemplo, les pongo el ejemplo en el caso de Colegio de Abogados, que es donde yo pertenezco, existe el abogado distinguido y está el notario distinguido, ¿verdad? Están dos figuras que igual se someten digamos, a postulación, la gente los postula, una comisión los analiza y demás. También, por ejemplo, ya por experiencias previas, he estado en otros Colegios donde existen diferentes categorías, por ejemplo, el colegiado distinguido, el colegiado, digamos, homenajes por acciones al mérito, dependiendo del del tipo de acción que se quiera eventualmente reconocer, está también los

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1359



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

homenajes póstumos, incluso en caso de colegiados ya fallecidos, que se les quiera hacer algún reconocimiento. Entonces, uno podría aprovechar, más bien, hacer una normativa más robusta si eventualmente ustedes consideran hacer categorías, incluso dependiendo por cada área, ¿verdad? Por cada área del del Colegio, y ya más bien establecer, más que un lineamiento, un formulario o una rúbrica, una reglamentación más completa donde se generen las rúbricas y los formularios y todo lo demás, y los requisitos, por ejemplo, para para ser parte de las comisiones o de los jurados, como como les quieran llamar. Digamos, tomando como como parámetro, tal vez, o regulaciones de otras organizaciones.

[02:00:40] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, sí, me parece, bueno, me parece super bien que podamos trabajar en esta documentación., tal vez, doña Francini, del Departamento Legal, yo sé que usted tiene demasiado trabajo encima, muchas prioridades, muchos puntos, pero vamos a anotarlo ahí dentro de los puntos para trabajarlo con Junta Directiva, con los colaboradores del Colegio, claro, porque también va a participar los colaboradores que pueden aportar en este reglamento, que es muy, muy importante. Entonces, podemos anotarlo y podemos ir haciendo sesiones de trabajo para ir haciendo, cuando hacemos la reunión de líderes, ¿verdad, doña Fran? Que podamos ir irlo trabajando en este en este en estas en estas sesiones, aprovechar también como punto de agenda y e irle dando formato. Doña Francini Fallas.

[02:01:26] Francini Fallas Piedra: -No, que les quería recordar que anteriormente, cuando se vio esta solicitud, la otra, que lo que pedían era el reconocimiento, pero de don Carlos Pereira, lo que se había acordado en el acuerdo 2026-0009-9 fue delegar en la Dirección Ejecutiva y el Departamento Legal inicialmente el análisis sobre si existe el fundamento legal para otorgar este tipo de reconocimientos agremiados, independientemente de la profesión, y a partir de ahí se procede a determinar la metodología a brindar estos reconocimientos. Entonces creo que podemos usar el mismo, pero ya ahora sí ejecutarlo.

[02:02:02] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, ok, genial. Sí, entonces, don Esteban Santamaría, si le parece lo vamos viendo en la reunión de líderes, que lo vayamos trabajando con los colaboradores y, este, irle dando forma.

[02:02:18] Hellen Alfaro Cartín: -Doña Hellen, ahí al chat le pasé el acuerdo.

[02:02:21] Hellen Alfaro Cartín: -Si eso le iba decir porque eso está como muy grande. Ok, uso exactamente lo mismo. A ver, voy a pasar esto. Se acuerda delegar en Dirección Ejecutiva del Departamento Legal inicialmente el análisis sobre la existencia, sobre si existe, perdón, el fundamento legal para otorgar este tipo de reconocimientos a agremiados, independientemente de la profesión, y a partir de ahí se proceda a determinar la metodología para brindar estos reconocimientos.

[02:03:16] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto. ¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[02:03:19] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1360



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[02:03:21] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Francini, perdón, doña Marcela.

[02:03:23] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[02:03:25] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Adriana.

[02:03:27] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[02:03:28] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[02:03:31] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[02:03:32] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[02:03:34] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[02:03:36] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y, estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0022-19. *Se acuerda delegar en Dirección Ejecutiva y Departamento Legal inicialmente, el análisis sobre si existe el fundamento legal para otorgar este tipo de reconocimientos a agremiados independientemente de la profesión; y a partir de ahí se proceda a determinar la metodología para brindar estos reconocimientos. Se aprueba por unanimidad con seis votos.*

k. Nombramiento de enlace – Contraloría

[02:03:38] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Compañeros, el siguiente punto es un tema de un nombramiento de enlace que llegó de parte de la contraloría. Esto lo había discutido con doña Francini Barboza sobre la solicitud que habían solicitado ellos de una persona del Colegio CTRC para notificaciones. Doña Francine, si gusta, usted nos hace una breve explicación corta del mismo para poder...

[02:04:01] **Francine Barboza Topping:** -No, con mucho gusto. Es que, por lo general, en la contraloría, digamos, se establece personas enlaces dentro de las instituciones que están dentro de su, digamos, dentro del ámbito de su fiscalización. Por eso era que anteriormente les comentaba, que los Colegios profesionales, como entes públicos no estatales, son sujetos de fiscalización facultativa. Y pero nosotros pertenecemos al sector, pues igual, somos administración pública, solo que descentralizada. Entonces, en esto, digamos, cuando se hacen informes de contraloría, también se incluyen. En este caso, ese programa de es el plan este de transformación digital o de gobierno digital también, bueno, le han dado algunos nombres, hay diferentes nombres, pero el asunto es ver, por ejemplo, qué tipo de servicios dan las corporaciones, dan los las diferentes instituciones a la ciudadanía y que se realizan precisamente de forma digital. Entonces, ellos por lo general, de forma anual, ellos mandan un formulario para que ahí se llene, por ejemplo, donde se diga, bueno, ¿qué servicios doy? Ejemplo, tengo una plataforma de servicios donde emito certificaciones, donde emito constancias, hago procedimientos de incorporación, etcétera. Bueno, ahí pongo, digamos, todas las cuestiones que

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1361



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

hago. Pero también hacen como una especie de inventario, si queremos verlo así, o sea, por ejemplo, qué aspectos o qué tan digitalizada, digamos, puede estar una corporación. Obviamente, la información que se solicita no es información sensible, sino que es información más del más más de la más de la organización, y por lo general se dice que se pide que exista una persona enlace, porque a esta persona es a la que le dan las credenciales para que pueda ingresar y llenar los formularios. O sea, ahí no es que es de acceso público, sino que es regulado, entonces hay que establecer alguien que sea el enlace para que pueda hacerlo. Por lo general, ahí eso se designa en alguien que ojalá sea la persona que conozca más esos aspectos de la corporación, porque así preguntan, no es complicado, pero sí es larguillo, ¿verdad? Es un es medio larguillo de, entonces designar a la persona o que ustedes indiquen, por ejemplo, no sé, digamos que se asignen a la Dirección Ejecutiva, que se elija alguno de los funcionarios o se lo se lo asignan directamente a la Dirección Ejecutiva y la y la Dirección Ejecutiva con las credenciales, pues se hace ayudar de alguna persona para poderlo completar, ¿verdad? Pero básicamente es eso, es asignar a alguien que va a ser el responsable, custodia de las credenciales y que pueda hacer completar la información, que igual no es información sensible ni es información que tenga algún que o que genere algún tipo de problemas, y que se manifiesta. Eso va a un informe. Y entonces siempre es bueno cumplirlo, porque cuando uno no da la información, en el informe ponen que uno no la quiso dar. Entonces queda uno ahí en el informe, ahí como como como acusado, ¿verdad? De que uno no colaboró con la información, ¿verdad? Entonces, ahí siempre dice uno que es mejor es mejor participar.

[02:07:10] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, doña Fran. Entonces, en ese caso, bueno, si usted está de acuerdo, podemos dejarlo como ya en un departamento del Colegio, específicamente las credenciales o esa información por rotación que tenemos de Junta Directiva, rotación correspondiente. No sé si

[02:07:25] Francine Barboza Topping: -Incluso, puede ser cualquiera, puede ser un miembro de junta, puede ser, pero la idea es que esa persona que reciba sí digamos, complete la información, ¿verdad? Y esté pendiente, porque posiblemente les hace, a veces hacen comunicados, mandan encuestas o cosillas así, pero casi siempre es para que usted ingrese información, básicamente. Y si por alguna circunstancia usted cambia a la persona, entonces uno comunica que se dio ese cambio para que le asignen credenciales a la nueva persona que uno que uno señaló.

[02:07:54] Gabriel Peña Zúñiga: -En este caso podemos dejar el correo de Junta Directiva, que es el oficial, ¿verdad? Que es el oficial de información de del mismo en sí, pero no sé si están de acuerdo que sea... Ay, juepucha, es que puede ser uno como representante legal, podría decirlo en sí, pero di cómo cambios ahí está el correo de Junta Directiva, ¿verdad? Entonces, en ese caso sería doña Fran que si tiene que llegar a algún requisito, se comunica con nosotros por algún punto importante, pero que siempre sea notificado el correo a Junta Directiva, ¿verdad?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1362



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[02:08:23] **Francine Barboza Topping:** -Ajá. Sí, sí, se podría hacer así. Incluso no sé si en ese caso delegándolo en Fran e, en Fran Fallas o en Fran mí, no sé.

[02:08:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Con toda la pena del mundo, con toda la pena del mundo, doña Francini Barboza. Ah, bueno. Si usted está de acuerdo, no, diga que no, aprenda a decir que no.

[02:08:52] **Francine Barboza Topping:** -No, no, no hay problema. No, no, como le digo, eso no es información complicada, sea, pero posiblemente llamo a César y le digo, siéntese a la par mía y me ayuda a contestarles, porque él conoce más de los servicios, ¿verdad? Entonces, posiblemente lo secuestre un rato en la plataforma para...

[02:09:08] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Totalmente, nos reunimos, claro, no, claro, totalmente, y lo podemos llenar, pero específicamente para que quede ya en acta, que se va a seguir así y no perder la continuidad para los correos o los nombramientos, ¿verdad?

[02:09:20] **Francine Barboza Topping:** -Ah si no, el correo sí se lo asigna, es nada más la persona que va a estar, que va a tener el acceso y que va a completar la información, que es básicamente eso.

[02:09:29] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, ok, está bien, genial. Y todos están de acuerdo, ¿verdad? Ok, doña Hellen.

[02:09:40] **Hellen Alfaro Cartín:** -Entonces en el acuerdo pongo que se acuerda delegar en la Dirección Legal.

[02:09:48] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ajá, en Dirección Legal el nombramiento hacia la contraloría.

[02:09:55] **Francine Barboza Topping:** -Más bien ahí es, ahí sí tendría que poner el nombre, digamos, en este

[02:09:58] **Francini Fallas Piedra:** -Se acuerda nombrar a la Dirección Legal. Se acuerda nombrar a la Dirección Legal.

[02:10:16] **Hellen Alfaro Cartín:** -¿Qué más pongo?

[02:10:20] **Francine Barboza Topping:** -Como enlace institucional ante la Contraloría General de la República. Ese era el nombre completo.

[02:10:58] **Hellen Alfaro Cartín:** -Se acuerda nombrar a la Dirección Legal como el enlace institucional ante la Contraloría General de la República.

[02:11:05] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[02:11:07] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[02:11:08] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1363



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[02:11:09] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[02:11:10] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[02:11:11] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[02:11:13] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[02:11:15] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[02:11:17] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[02:11:18] **Adriana Camacho González:** -Ya me dijo a mí Gabriel, creo que sería Daniela.

[02:11:22] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Daniela.

[02:11:23] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -Sí, voy yo, de acuerdo.

[02:11:25] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0022-20. Se acuerda nombrar a Direccion Legal como enlace institucional ante la Contraloría General de la Republica. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

I. Recurso de Revocatoria, Apelación en Subsidio, Revisión y Solicitud de Nulidad Absoluta- Varios Agremiados

[02:11:27] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Gracias. Compañeros, no sé si están de acuerdo que podamos tener como cinco minutitos de descanso, un segundito nada más para el baño, alguna situación personal, entonces si les parece. Son las ocho y cuarenta, nos vemos a las ocho y cincuenta, si les parece un momentito nada más. ¿Está bien?

[02:11:46] **Hellen Alfaro Cartín:** -Está bien.

[02:11:47] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Vamos a hacer una pausa, gracias.

[02:23:21] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Compañeros, nos indican si ya están listos por acá.

[02:23:32] **Francine Barboza Topping:** -Sí, señor, aquí estamos.

[02:23:35] **Josué Quesada Vargas:** -Estamos presentes.

[02:23:53] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, compañeros, vamos a continuar. El siguiente punto es el recurso de revocatoria, apelación al subsidio, revisión y solicitud de nulidad absoluta de varios agremiados que había llegado directamente al Colegio de Terapeutas, ¿verdad? Sobre varios puntos importantes que mencionaba sobre el criterio de legalidad de prescripción de prótesis terapéutica y despacho de prótesis auditivas y regencias de establecimientos audiológicos, ¿verdad? Entonces, en este tema, doña Francine, si gusta le doy la palabra, adelante.

[02:24:27] **Francine Barboza Topping:** -Ok, muchísimas gracias. Sí, en este caso, ¿verdad? Si bien, digamos, aquí estaríamos ante una situación donde más bien se va a iniciar un proceso, ¿verdad? Estos procesos es importante establecerlos, ¿verdad? Uno puede, es un

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1364



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

procedimiento administrativo que uno puede definir si es de tramitación compleja o no, ¿verdad? Eso es importante a efectos de ver qué plazo me da la ley para resolverlo. Este tema, digamos, ha sido un tema de solicitudes recurrentes que andan en el mismo, digamos, muchas, bueno, ahorita habría que ver si las si las peticiones de este oficio son similares a las a otras ya presentadas. ¿Por qué? Porque eventualmente uno puede acumular, digamos, si hay pretensiones, si hay una identidad de objeto, hay una identidad de causa, hay una identidad de partes, bueno, en este caso de partes no es tan no es tan importante, pero sí el objeto, uno pudiera acumular ciertos procesos, ¿verdad? Eso obviamente hay que analizarlo de previo. Lo que sí, ¿verdad? Independientemente si se decide uno a acumularlos, sí son aspectos que obviamente no se recomienda que ustedes resuelvan de una vez, porque siempre, cuando llegan este tipo de situaciones, siempre es importante solicitar el criterio. El criterio legal, muy similar a lo que les había mencionado hace un ratito cuando llegan resoluciones o cuando llegan recursos, ¿verdad? Cualquiera de las dos, cualquiera de los tres, en este caso, situaciones. ¿Por qué? Porque hay situaciones que hay que irles analizando punto por punto. Por ejemplo, este tipo de situaciones que yo he notado que existe mucha recurrencia en interponer, bueno, les ponen incidente de nulidad, les ponen acciones de nulidad o solicitudes de, les han bautizado con varios nombres, pero siempre indica la palabra nulidad. Por ejemplo, les comento, o sea, no es que esté adelantando un criterio, pero ese tema sí creo que es importante que tal vez en alguna sesión se aparte un espacio para poderlo analizar, porque este tipo de peticiones, digamos, no cuentan, o no son, honestamente no son viables para que ustedes la resuelvan. ¿Por qué? Porque por disposición de las mismas normas de derecho administrativo se dicen que nadie puede anular sus propios actos, ¿verdad? Eso, obviamente, no entra en dentro de lo que es la materia propia en derecho, sino que los actos se anulan por dos vías o por vía judicial, es decir, un tribunal de justicia es el que declara nulo un acto, o la otra en sede administrativa, pero en sede administrativa la decisión la toma el órgano de máxima jerarquía, que en este caso sería la Asamblea. Y aun así, la Asamblea no es que puede declarar directamente la nulidad de un acto, sino que lo que puede hacer la Asamblea es reconocer que hay una acción que puede ser lesiva de derechos de otras personas. Entonces, ¿qué significa esto? Que con esta declaratoria de lesividad yo debo elevar esa situación a conocimiento de la Procuraduría General de la República, y la Procuraduría es la que va a emitir un dictamen, ya sea a favor o un dictamen negativo, ¿verdad? En contra, de anular este, o declarar lesivo este acto para que se proceda a su a su nulidad. Entonces, dependiendo del dictamen que dé la Procuraduría, ese dictamen regresa a la institución, y es ahí donde el órgano de máxima jerarquía emite, bueno, en este caso, lo acoge y ya se anula en sede administrativa, pero vean que es ese camino. No les estoy adelantando un criterio acá, sino que sí les he dicho porque lo he notado en varios, y hay situaciones de, por ejemplo, si a mí me vienen y de una vez me piden una nulidad, yo lo primero que tengo que decir es que no, este órgano no es competente para declararlo. Lo que puede pasar, ¿verdad? Que eso es diferente, es que ante una situación de nulidad yo revise un acto y

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1365



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

analice si eventualmente se revoca o no una decisión, que es una acción diferente. O sea, revocar el recurso de revocación, de revocatoria, perdón, o la revocación administrativa, que son dos acciones diferentes, es otra cosa, ¿verdad? Es otro recurso que eso sí lo puede tomar el órgano que toma una decisión, que es el decir dejar sin efecto un propio acto, pero por revocación, no por nulidad, ¿verdad? Es que, digamos, jurídicamente son efectos distintos, ¿verdad? Porque, digamos, esto para dejarlo ahí claro. Entonces, eso yo lo, digamos, en este en estos poquitos, digamos, en este mes que he estado acompañándolos, he ido viendo estas estas decisiones. Entonces, sí es importante ir estableciendo esas diferencias. Entonces, una situación como esta que se presenta vea usted que están presentándole tres, prácticamente tres líneas de acción, tres tipos de una solicitud en tres sentidos. Una de ellas es la nulidad, pero también está la revocación, también está... Entonces, tiene que determinarse, en este caso, cuál es la vía que se acoge, por qué no se puede acoger otra y qué destino tiene. Pero para eso, ¿verdad? Yo ahorita, digamos, nada más he visto el documento, no he visto lo que acompaña, y en este momento yo estoy en una labor de recopilación de toda esa información, que es bastante, ¿verdad? Que es lo que ya estaba del del del reglamento, algunas publicaciones, los diferentes oficios y solicitudes que han ingresado. De hecho, ¿verdad? Como adelantándome un poco a los acontecimientos, doña Grace, pues ya hizo traslado de los temas que los que los que los colegiados quieren aportar en Asamblea y algunos van también en esa línea, entonces, por eso les digo que hay que hay que analizarlo, digamos, de una forma bastante concienzuda. Entonces, ¿qué pasa en este caso? Bueno, en este caso ustedes ahorita, ahorita no lo podrían resolver porque todavía, digamos, se requiere o es recomendable, en este caso, la recomendación que yo les daría, es que cuenten primero con el criterio legal sobre el camino que se tome, y ya, obviamente, sobre ese criterio ustedes toman la decisión de cómo se va a proseguir el la solicitud, y ya posteriormente, dependiendo de lo que se decida, pues se hace la resolución, o sea, como les cómo les había indicado en el punto anterior, esa es como la ruta, la ruta que debe, que al menos que yo les recomendaría que se pudiera seguir para ir ordenando este tipo de procesos, ¿verdad? Entonces, en este caso, pues, creo que la indicación anterior, pues también aplicaría en este punto, ¿verdad? No es, como dicen, ganas de darme un balazo en el pie, ¿verdad? Porque digo yo solita, dice, yo solita me asigno cosas, pero sí es importante, digamos, en este caso tal vez para el mismo respaldo de las decisiones de la Junta, que ustedes cuenten con ese insumo. Y obviamente a las personas, perdón, a los solicitantes, sí decirles que se les acoge, se les da por recibido, que se le va a dar un trámite, informarles cuál es el trámite que se va a dar, a quién se le va a trasladar, porque esto, pues, ya, por un lado, me corta esta esta cuestión de que si la gente quiere poner un amparo porque no le han no le han dado respuesta, de sí, uno dice, la respuesta de los diez días son para cosas muy muy menudas, entregar un documento, cosas así, pero ya una resolución administrativamente pueden ser dos meses Y prorrogables otros dos, y dependiendo del asunto puede extenderse, ¿verdad?

[02:32:07] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perfecto, doña Francine, muchas gracias por la información.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1366



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

¿Doña Hellen?

[02:32:14] Hellen Alfaro Cartín: - Sí, nada más me llama la atención esto que dice doña Francine, que un órgano no puede anular sus propios actos, y resulta que fue lo que pasó cuando se anuló la modificación de regencia hace unos días, ¿verdad? Y así fue expuesto en el comunicado que se dio en las redes del Colegio. Dice: la Junta Directiva del CTCR informa que mediante el acuerdo CTCR-2026-013-2, del diecinueve de mayo del dos mil veintiséis, anula los acuerdos CTCR-2022-029-6, mediante el cual se aprobó la reforma del Reglamento de Prescripción Terapéutica y Despacho de Prótesis Auditivas y Regencia de Establecimientos Audiológicos, y el acuerdo CTCR-2023-029-9, mediante el cual se aprobó la versión del reglamento publicado en La Gaceta número doscientos treinta y siete, del veintiuno de diciembre del dos mil veintitrés. En consecuencia, se anula dichos actos administrativos por considerarse nulos y se restablece la versión original del reglamento aprobado mediante el acuerdo de Junta CTCR-2019-019-25, del diecisiete de septiembre del dos mil diecinueve, y publicado en el alcance número doscientos dieciocho de La Gaceta número ciento noventa, del ocho de octubre del dos mil diecinueve. Para efectos del régimen disciplinario y el ejercicio profesional deberá observarse lo dispuesto en la versión del reglamento aprobado mediante el acuerdo CTCR-2019-018-25, del diecisiete de septiembre del dos mil diecinueve. Entonces, la Junta anuló su propio acto. Y como se había solicitado de parte de mi persona, lo que se tenía que hacer era hacerle a la consulta a la Procuraduría, que en ese momento se dijo que no era necesario.

[02:34:40] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Francine?

[02:34:42] Francine Barboza Topping: -Sí, es que acá, tal vez también para aclarar un poco, la consulta a la Procuraduría es diferente a cuando yo le solicito un dictamen, o sea, es que el procedimiento administrativo que yo les indiqué no es para pedirle un dictamen a la Procuraduría, sino es, o mejor dicho, no es una opinión, sino que es la declaratoria de una lesividad de un acto, que es diferente a cuando yo le hago una consulta, más bien, que es para aclarar mejor, ¿verdad? Cuando yo le hago una consulta a la Procuraduría, yo tengo que establecer un acuerdo, un criterio legal y en el acuerdo especificar cuál, en qué, cuáles son los términos de la consulta y enviarlo, ¿verdad? En el caso de la declaratoria, para una eventual nulidad, esto es diferente, porque yo tengo que llevar el acta de la Asamblea donde se declara lesivo un acto y luego, pues obviamente que la lo analice la Procuraduría y de lo que me diga, ahí ya lo, regrese y yo lo aplico. Son dos caminos diferentes, ¿verdad? Y si la memoria no, estoy en esto de recopilar de recopilar información, porque me parece que ese acuerdo se había sustentado en un dictamen que había hecho don, ay, ¿cómo se llama? Don Isaac, ¿verdad? Si es si es el, ajá, si es el mismo que yo que estoy recordando, porque como le digo, yo he estado recopilando y leyendo y juntando, ¿verdad? Y sí tengo bastantes documentos al a la mano, porque me parece que él había hablado como más bien de una revocatoria, que en la memoria no me falla, pero igual yo estoy en esa búsqueda, yo estoy en esa revisión, entonces, que todavía

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F08

2011

Actas de Junta Directiva

V. 02

F. 12-06-2025

Página 1367



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

no la he terminado, porque, digamos, tengo varias cosas ahí en cierres, ¿verdad? Entonces, ahí voy avanzando, voy avanzando poco a poco. Pero sí es importante, por eso es que les decía que cuando se toman estos, digamos, se conocen este tipo de acciones, establecer cuál es el camino, porque uno puede pensar que lo que sucede en una revocatoria es similar a cuando usted anula algo, ¿verdad? Porque al final lo deja sin efecto, o sea, puede ser muy, puede ser similar, pero el camino es distinto, porque para revocar eso sí puede hacer un órgano, un órgano puede revocar sus propios actos. Y tal vez ahí lo que se utilizó de forma indebida fue el término, que no era anular sino revocó, ¿verdad?

[02:36:57] Hellen Alfaro Cartín: -Pero en el acuerdo dice que se anula, y usted misma lo está diciendo, o sea, que el órgano no puede anular sus propios actos.

[02:37:06] Francine Barboza Topping: -Sí, no, pero por eso les decía que ahí más bien lo que pudiera hacer fuera una cuestión de que se consignara, porque casi casi que me que a lo que recuerdo del dictamen, que yo creo que fue uno de los primeros que yo revisé llegando, que lo había hecho el asesor externo en ese momento, me parece que iba por ese lado de la de la revocatoria, pero, como les digo, ahorita estoy en recopilación, ¿verdad? Pero en este caso también para que ustedes vean, pero digamos, ese es un ejemplo porque es importante establecer las diferencias en esas acciones, y que en este caso la solicitud no se resuelve de un solo, sino que se pide el criterio precisamente para hacer eso. Y en aquellos casos donde tal vez se hacen esos enredos de nomenclatura, sí sería bueno como tomar la tomar nota, porque sí es importante establecer el término adecuado, ¿verdad? Porque tal vez el término adecuado ahí no era anular si no se revocó, ¿verdad? Que al final ambas dejan sin efecto, pero digamos que sí es importante ir aclarándolo ahí.

[02:38:06] Hellen Alfaro Cartín: -Pero entonces caímos en un error.

[02:38:12] Francine Barboza Topping: -Digamos que no podría yo precipitarme a decirle en eso, porque tal vez ahí lo que no se utilizó fue el término el término adecuado, pero el fundamento, como le digo, si es el mismo oficio que ahorita tengo en mente, ¿verdad? Que es que lo traté de buscar acá, pero no lo ubiqué rápido.

[02:38:27] Hellen Alfaro Cartín: -Pero ese fue el comunicado que leí en el comunicado de prensa. Leí el comunicado de prensa que se dio en redes.

[02:38:37] Francine Barboza Topping: -Sí, bueno, habría que ver cómo quedó transcrito el acuerdo también, ¿verdad? Pero sí eventualmente, digamos, si fuera el caso, también uno podría hacer la Fe de Erratas, ¿verdad? Donde se aclara cuál fue el hecho, porque creo que la voluntad sí fue sí fue, digamos, clara en dejar sin efecto esa situación, ¿verdad? En eso sí, digamos que en eso no hay un error, o sea, sí hubo una voluntad de dejar sin efecto un acto x.

[02:39:11] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1368



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[02:39:14] **Hellen Alfaro Cartín:** -Bueno. Me quedan mis dudas pero bueno.

[02:39:18] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Bien, entonces, ok, entonces como recomendación del Departamento Legal vamos a hacer lo que es el análisis correspondiente en este punto, ¿verdad? Y realizar la revisión de la documentación, para poder emitir el criterio en sí. Doña Hellen.

[02:39:37] **Hellen Alfaro Cartín:** -Nada más para hacer, ya para finalizar con el tema, claramente el documento viene firmado por un montón de audiólogos. Y nuevamente yo los llamo a hacer la conciencia, ¿verdad? Que se den cuenta de lo que está sucediendo a nivel de gremio. Y sería muy interesante de que llamáramos a los audiólogos a una conversación, para que se sientan escuchados, para que ustedes, bueno, dentro de unos días vienen dos audiólogos a exponer el punto de vista de los agremiados, de audiólogos actualmente sobre este tipo de, por sobre el reglamento. Pero dentro de la petitoria de ese documento, no sé si lo alcanzaron a leer, una es llámenos, llámenos para que conversemos y hagamos reglamentos juntos, de interés común para el bien de la audiología. Entonces, me parece que podríamos tomar en cuenta, ¿verdad? Está muy bien el análisis y la recomendación de Legal, ¿verdad? Claramente, pero sí me parece que, señores de Junta Directiva, otra vez, los audiólogos están hablando. Y hace unos días, este, alguien dijo, pero ¿por qué ahora sí, antes no? Bueno, porque ahorita se están dando situaciones, y porque ya los audiólogos decidimos hablar. Solamente era eso.

[02:41:05] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Listo. Bien, aquí todos son escuchados y aquí todo mundo, obviamente, puede participar y obviamente se identifica. Es algo que se tenía que hacer desde hace tiempo, y doña Hellen muy claro lo dice. ¿Por qué hasta ahorita? Bueno, porque ahorita se están haciendo escuchar los audiólogos en mucha situación. Doña Hellen, en el dos mil veintitrés nos reunimos un grupo de audiólogos. Usted estaba presente en esa reunión, si no me equivoco, en esa reunión virtual, o no sé si era, donde los puntos que tomamos en cuenta en esa reunión con los audiólogos estuvo Adriana Chacón, estuvo Jorge Ramírez, estuvo varios que nos reunimos con nosotros. Y los puntos que mencionaban mucho era la parte administrativa. Él lo que duraba en tardar entrega de las regencias, el costo correspondiente, todo fue directamente en ese punto, donde ahí está la minuta y donde está la reunión correspondiente. Por eso fue que se gestionó en el Colegio. Pero bueno, el tema es que se pueden escuchar. Vienen dos audiólogas a conversarnos de la situación, y queremos escuchar a los audiólogos, que es importante, ¿verdad? Escucharlos, y escuchar su parecer, porque yo quiero que quede algo claro, y pueden decir lo que quieren, pueden decirlo, es que nos están limitando para el ejercicio profesional. Eso es algo muy delicado, y eso es algo que tenemos que revisar, ¿verdad? Entonces, las regencias o la prescripción de prótesis auditivas no tiene que venir a limitar el ejercicio, al igual como en terapia ocupacional que en terapia física. Ya escuchamos versiones, escuchemos a las a las compañeras el veintitrés de agosto que ellas vienen, ¿verdad? Aquellas, los audiólogos pueden mandar sus inquietudes y solicitudes importantes, pero para poder escucharlos y detener, y eso es importante, escucharlos y analizar, porque aquí no es de como

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F08

2011

Actas de Junta Directiva

V. 02

F. 12-06-2025

Página 1369



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

decir, tapamos los oídos y listo, no escuchamos absolutamente nada, sino es valorarlo. Entonces, el veintitrés que vienen las compañeras, revisemos la información, analicemos, y es algo que se tiene que valorar, porque eso es eso es importante. Doña Hellen.

[02:43:13] Hellen Alfaro Cartín: -No, está bien, excelente, que las escuchemos claramente, muy bien, me parece excelente el ejercicio. Pero le quiero hacer nada más la observación, que en la reunión creo que solo se reunió usted con los de la UCR, después yo me di cuenta que usted se reunió con ellos, y después sí tuvimos una, usted y yo con otros agremiados en general, ajá. Pero sí hubo una reunión que fue solo usted con los de la UCR. Sí, siempre que usted dice la parte administrativa, pues claro que sí, tiene mucha razón, esa es uno de los peros importantísimos, que hay que ver cómo resolvemos de cualquiera de las formas, si se hace una revocatoria, si se hace la nulidad o si se debe trabajar en la modificación, pero eso sí es una piedra en el zapato, y todos lo sabemos, ¿verdad? Todos lo sabemos. Pero hay otras cosas de fondo que también son importantes entender, que las podemos entender muchísimo más a fondo cuando escuchemos a las audiólogas. Muchas gracias.

[02:44:09] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto, ok, súper bien. Entonces, con este acuerdo, doña Francini, todo lo dejamos en el Departamento Legal, ¿verdad? Dar seguimiento al tema, y que nos pueda traer una propuesta para el... No sé si por tiempo legal o por tiempos, está permitido veintitrés de, veintisiete de agosto o a la primera de septiembre. No sé si por tiempos, doña Francine, usted nos indica, ¿verdad?

[02:44:37] Francine Barboza Topping: -Se me perdió el micrófono. Bueno, obviamente sí comunicar a las personas de que se está haciendo el traslado y eso, esto en estos días. Voy, como eso tiene conexión con otros temas, vamos a ver, y que incluso muy similar a otros que vienen ahí, tal vez pueda estar para el... Voy a procurar para traerlo el veintisiete, ¿verdad? Para ver si se, para no tener que tocar septiembre por lo de la Asamblea. Pero yo creo que para temas de Asamblea también viene un tema parecido, entonces el, si no tal vez en principio entre el veintisiete, en la última de agosto a la primera de septiembre. Pero sí, me...

[02:45:17] Gabriel Peña Zúñiga: -No se preocupe, ok, genial. Muchas gracias, doña Francine. Doña Hellen.

[02:45:23] Hellen Alfaro Cartín: -Sí, deme un momentito, nada más. ¿Cuándo dijo? doña Francine, ¿de cuándo es que lo va a traer?

[02:45:36] Francine Barboza Topping: -El, bueno, en este caso estoy proyectándolo entre la última de este mes, que sería d agosto al, ojalá que no pase de la primera de septiembre, para no tener que tocar septiembre. El objetivo es que sea en este mes, pero por aquello.

[02:45:51] Hellen Alfaro Cartín: -Veintisiete de agosto. Entonces, se acuerda dar por recibida la información y comunicar a los agremiados que se traslada el análisis de la información a la Dirección Legal, y la misma va a traer a Junta Directiva una propuesta para el tema.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1370



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[02:46:19] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo doña Hellen?

[02:46:21] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[02:46:21] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Marcela.

[02:46:26] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[02:46:27] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Adriana.

[02:46:29] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[02:46:30] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Daniela.

[02:46:32] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[02:46:33] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[02:46:35] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[02:46:37] Gabriel Peña Zúñiga: -Y, estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0022-21. Se acuerda tener por recibida la información y comunicar a los agremiados que su análisis será trasladado a la Dirección Legal. Esta presentará a la Junta Directiva una propuesta de respuesta sobre el tema en la próxima sesión, programada para el 27 de agosto. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

m. Oficio DRP-260701-1 rechazo propuestas agilización de Regencias- Carlos Pereira

[02:46:39] Gabriel Peña Zúñiga: -Compañeros, el siguiente punto es un oficio DRP-260701-1, rechazo a la propuesta Agilización de Regencias, viene por el agremiado Carlos Pereira. Nosotros lo habíamos notificado, y él está totalmente en desacuerdo con el rechazo a la propuesta Agilización de Trámites de Regencias de Establecimientos Audiológicos, y solicita información detallada sobre los fundamentos, antecedentes, las propuestas rechazadas que dimos de a la solicitud que él hacía, de implementar un certificado de regencia temporal, incorporar declaración jurada, realizar impresión interna, mejorar el sistema digital, afirmar las la todas las medidas administrativas... Afirma que todas las medidas administrativas no modificadas, no modificaciones sustanciales al reglamento, y hace cuestionamientos principalmente que no existió un estudio técnico presupuestario, algunos directivos demostraron desconocimiento de la normativa de las reglamentaciones, se rechazó la propuesta sin permitir su presentación y discusión formal. Se mantiene la problemática de varios años con respecto a estas situaciones de las regencias. Y la parte de costos, ¿verdad? Lo que son cuestionamientos financieros. Entonces, se había delegado en Dirección Ejecutiva, principalmente para el análisis o la viabilidad de esto de los costos y la implementación. Entonces, compañeros, ustedes me indican cuál va a ser el proceder, la validación, ya que ya emitimos un criterio, ¿verdad? Emitimos un criterio al respecto, pero, diay, este se podría presentar como en la parte presupuestaria en una propuesta, valga la redundancia, para el dos mil veintisiete, ¿verdad? Que se pueda analizar,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1371



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

se pueda revisar y ver específicamente si es viable para el CTCR esta propuesta financiera o esta propuesta que hacía el caballero, el agremiado, perdón, dentro del proceso del dos mil veintisiete, ¿verdad? Entonces, si están de acuerdo, lo delegamos en Dirección Ejecutiva para hacer el análisis, la revisión, si hay un costo, si hay una viabilidad, y cuál es la importancia para un proyecto dos mil veintisiete, ¿verdad?

[02:48:53] Hellen Alfaro Cartín: -Pero eso ya se ha delegado. Perdón, perdón, no levanté la mano.

[02:48:57] Gabriel Peña Zúñiga: -Se había emitido un criterio, pero habíamos desde Junta Directiva que no contábamos con el presupuesto para este año, que no habíamos, que no, exactamente, que por ahorita no. Pero la respuesta de él, que estaba en desacuerdo por todos los puntos que menciona, y menciona que se pueden validar la parte financiera, la parte de costo, la parte de revisión para una para una situación, pero actualmente el dos mil veintiséis no lo contamos, sería para la vela viabilidad para el dos mil veintisiete, si es si es ajustable al presupuesto que tenemos, ¿verdad? Doña Adriana.

[02:49:35] Adriana Camacho González: -Sí, no, era como en esa línea, que sí se había visto y se había tomado resolución al respecto, ¿verdad? Me preocupa cuándo nos tenemos que estar devolviendo en tantos tantas veces en un mismo tema. O sea, uno entiende, todos nos podemos expresar y todos podemos manifestar si estamos de acuerdo o no con algo, pero este año especialmente nos hemos retrasado tanto que de hecho a mí me preocupa cuando lleguemos a la Asamblea, ¿Verdad? Lo y lo que vayamos a presentar porque hay temas muy redundantes. Entonces, también me preocupa como que, digamos, que en una ocasión, digamos, no, este, no, ¿verdad? No, ya se estudió, ya se vio y se dice que no, y si vuelven a insistir, entonces decimos que sí, me siento como, no sé, como que puede ser coacción incluso, si nosotros seguimos cediendo a pesar de que ya habíamos emitido criterios. Entonces, desde esa perspectiva sí me preocupa un poco, digamos.

[02:50:28] Gabriel Peña Zúñiga: -Tal vez, doña Adriana, el punto, porque habíamos emitido para el dos mil veintiséis, o sea, que no contamos presupuesto para este año. Todo agremiado puede presentar su propuesta y puede ser analizada desde el desde nosotros, desde el CTCR, pero para el dos mil veintisiete o para el dos mil veintiocho, ¿verdad? O sea, como decir, se puede analizar, se puede buscar, pero a futuro, porque la respuesta fue que no tenemos para ahorita, para el 2026 se le dio la respuesta que no. Pero él pregunta específicamente, ¿por qué se estás trasladando a un sistema Odoo, por qué se está haciendo? Y justifica, son cosas importantes del Colegio que son obligación que tenemos nosotros, pero a futuro, dos mil veintisiete, ¿verdad? No para ahora. Pero, no, no, es criterio importante y revisión, pero la propuesta es como para futuro, dos mil veintisiete, ¿verdad? No sé, compañeros, entonces si les parece que se analice con Dirección Ejecutiva la viabilidad de la misma, y que sea analizada para para proyectos de dos mil veintisiete o 2028. Que si puede entrar en el plan estratégico

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1372



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

veintisiete treinta, ¿verdad? Pero... ¿Doña Adriana?

[02:51:53] Adriana Camacho González: -Sí, digamos, más que decidirlo y tomarlo como, ok, incluyamos la de fijo en el plan, yo creo que lo que se debería hacer es una, entonces, otra vez, una valoración de la propuesta como tal y una contrapropuesta de optimización, ¿verdad? Sí, porque no quiere decir que todo lo que venga ahí se pueda hacer tal cual, hay que pensar que somos muchas profesiones, ¿verdad? Que hay un equilibrio económico y demás, todo lo que esto implica. Entonces, tal vez se podría revisar, pero no asumir que la vamos a contemplar para el 2027, sino revisar y analizar qué puntos podrían incluirse o no incluirse o qué mejoras incluso se le podrían hacer a la a la propuesta como tal. En ese sentido, podría ser porque sería solo como como un análisis, ¿verdad? Una revisión y una incluso mejora de la de la propuesta presentada, como para tener también una alternativa y ver si es viable implementarla luego.

[02:52:50] Gabriel Peña Zúñiga: -Correcto, no, no, súper bien. Podemos delegarlo en Dirección Ejecutiva, como mencionamos, para que él haga la valoración de la información, claro que sí.

[02:53:05] Hellen Alfaro Cartín: -Se acuerda delegar en Dirección Ejecutiva la revisión y el análisis sobre las oportunidades de mejora de la propuesta y su viabilidad para el presupuesto, ¿le pongo?

[02:53:19] Gabriel Peña Zúñiga: -No, para una futura validación. Entonces, se acuerda delegar en Dirección Ejecutiva la revisión y el análisis de la propuesta, las posibles oportunidades de mejora de la misma y su viabilidad para una futura validación.

[02:54:24] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[02:54:25] Hellen Alfaro Cartín: -Estoy en desacuerdo.

[02:54:28] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[02:54:29] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[02:54:32] Hellen Alfaro Cartín: -Tengo que decir por qué, ¿verdad, Gabriel? No sé si, sí.

[02:54:34] Gabriel Peña Zúñiga: -Perdón, sí.

[02:54:35] Hellen Alfaro Cartín: -Gracias, porque ya se le había dado una respuesta, ya se le había dicho el por qué, entonces me parece que ya habíamos hablado de ese tema, entonces por eso estoy en desacuerdo.

[02:54:45] Gabriel Peña Zúñiga: -Bien, gracias, doña Hellen. Perdón, doña Marcela.

[02:54:50] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[02:54:51] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[02:54:53] Adriana Camacho González: -Sí, en desacuerdo también por las mismas razones, porque siento que ya había una respuesta previa.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1373



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[02:54:59] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[02:55:02] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[02:55:03] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[02:55:05] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[02:55:07] Gabriel Peña Zúñiga: -Y, estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0022-22. Se acuerda delegar en Dirección Ejecutiva la revisión de este rechazo, analizar la propuesta y las posibles oportunidades de mejora de esta, así como su viabilidad para una futura validación. Votan a favor el señor Gabriel Peña Zúñiga, la señora Daniela Azofeifa Sandoval, el señor Josué David Quesada Vargas y la señora Marcela Jiménez Delgado. Votan en contra la señora Adriana Camacho González y la señora Helen Alfaro Cartín.

n. Invitación a webinar Cronobiología y salud- Santa Paula

[02:55:10] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok compañeros, el siguiente punto es una invitación a un webinar de cronobiología y salud que hace la universidad. Ahí sí sería bueno recalcar que sí, que nosotros no podemos hacer publicidad de cursos de otras universidades dentro del CTCR, ¿verdad? Entonces esto no tiene el aval o no tiene la certificación correspondiente, ¿verdad? Entonces, ahí, si ustedes están de acuerdo, sería que el CTCR no puede hacer publicidad de estos cursos, aunque puede ser importante para el Colegio, ¿verdad? Pero es que no tiene el aval, no tiene la certificación, y habíamos ya emitido un criterio de avales correspondientes, ¿verdad? No sé si tiene alguna pregunta.

[02:56:04] Francini Fallas Piedra: -Ya le voy a pasar, doña Hellen, en el acuerdo, porque sería, ¿se acuerda indicarles que el CTCR no promociona actividades que no sean avaladas, asimismo, indicarles que si desean que esta actividad sea promocionada por el CTCR, es realizar el trámite de solicitud de aval con el Comité Académico.

[02:56:18] Hellen Alfaro Cartín: -Genial, sí, pásemelo porque... Si ya lo tiene ahí, más fácil de pegarlo aquí. ¿Lo leo, Gabriel?

[02:56:46] Gabriel Peña Zúñiga: -Adelante.

[02:56:48] Hellen Alfaro Cartín: -Se acuerda indicarles que el CTCR no promociona actividades que no sean avaladas. Asimismo, indicarles que si desean que esta actividad sea promocionada por el CTCR, debe realizar el trámite de solicitud de aval con el Comité Académico.

[02:57:07] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[02:57:09] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[02:57:10] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1374



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[02:57:12] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[02:57:13] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[02:57:14] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[02:57:15] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[02:57:18] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[02:57:19] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[02:57:29] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[02:57:31] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y, estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0022-23. Se acuerda indicarles que el CTCR no promociona actividades que no sean avaladas. Asimismo, indicarles que si desean que esta actividad sea promocionada por el CTCR deben realizar el trámite de solicitud de aval con el Comité Académico. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

o. Respuesta al oficio CTCR-2026-190 - Karl Lind

[02:57:33] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Compañeros, el siguiente es una respuesta al oficio CTCR-2026-190 del Fiscal Karl Lind, del Colegio de Quiroprácticos. Como ustedes se acuerdan, él nos había enviado una solicitud de solicitud, valga la redundancia, de algunos criterios, ¿verdad? Con respecto al área de fisioterapia. Se le emitió la respuesta, donde se deja en efecto que el CTCR cuenta con las potestades, los fisioterapeutas, de ejercer que están autorizados para la terapia manual ortopédica, para la valoración, los tratamientos, la evaluación, que contamos con prácticas supervisadas, que contamos con exámenes, con historia clínica, que somos autónomos, de la importancia de que fisioterapeuta en estas en estas situaciones. Él nos manda otro documento donde dice que no está de acuerdo con la respuesta porque necesita una respuesta clara, documentada y basada en normativas oficiales sobre el alcance legal de la manipulación espinal de la fisioterapia en Costa Rica, pero en este caso de, ya a él se le dio la respuesta correspondiente y va dentro del perfil profesional de fisioterapia, ¿verdad? Entonces, no sé si ustedes están de acuerdo, como decirle al compañero, decirle que, según la respuesta que se emitió, la Junta Directiva acoge, está en firme con la respuesta dada, o con la respuesta que se le se le emitió en el documento anterior.

[02:58:56] **Francini Fallas Piedra:** -Y puede ser como que se le informa que el CTCR se mantiene en la respuesta ya brindada en el CTCR-2026-190.

[02:59:07] **Francine Barboza Topping:** -O le puede poner, reitera su criterio.

[02:59:12] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Reitera su criterio técnico. Doña Hellen, si agarró la idea.

[02:59:27] **Hellen Alfaro Cartín:** -Sí, sí Se acuerda informarle que el CTCR reitera su criterio

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1375



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

técnico, ¿en cuál? Ese sí no lo

[02:59:40] Francini Fallas Piedra: -CTCR-2026-190.

[02:59:44] Hellen Alfaro Cartín: -Ciento noventa. Aquí lo tengo. En el oficio, ajá. Ok, así lo dejo, entonces.

[02:59:52] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. ¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[02:59:55] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[02:59:56] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[02:59:58] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[02:59:59] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[03:00:00] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[03:00:01] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[03:00:03] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[03:00:05] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[03:00:07] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[03:00:09] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0022-24. Se acuerda informarle que el CTCR reitera su criterio técnico oficio CTCR-2026-190. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

p. Solicitud de colaboración en Feria de la Salud 22-08- Zaira Pacheco

[03:00:11] Gabriel Peña Zúñiga: -El siguiente, compañeros, es una solicitud de la colaboración... Es una solicitud de colaboración de una feria de la salud, como todos los años, en San Cayetano participamos en esta feria comunitaria hacia el EBAIS de San Cayetano, ¿verdad? Entonces, esto se delega en Comunicación para que pueda darle publicidad a los agremiados que quieran participar y que podamos colaborar con ellos en esta campaña preventiva del CTCR, ¿verdad? Específicamente. Entonces, todos los años Comunicación hace este tipo de eventos para promocionar a los agremiados del área local y que puedan participar en esta feria de la salud, ¿verdad? Entonces, si ustedes están de acuerdo que participamos este año, como siempre se ha hecho, se saca la comunicación, las personas que quieran participar y se invitan a esta a esta actividad, ¿verdad? Entonces, si están de acuerdo, compañeros, todo lo delegamos en Comunicación, hacer las gestiones o el proceso que siempre corresponde. Doña Hellen.

[03:01:20] Hellen Alfaro Cartín: -Se acuerda remitir esta información a Comunicación para que sea de conocimiento de los agremiados y que los interesados puedan colaborar en la Feria de

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1376



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

Salud.

[03:01:31] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[03:01:33] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[03:01:34] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[03:01:35] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[03:01:36] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[03:01:37] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[03:01:38] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[03:01:42] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[03:01:43] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[03:01:54] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[03:01:56] Gabriel Peña Zúñiga: -Y, estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0022-25. Se acuerda remitir esta información a Comunicación para que sea de conocimiento por los agremiados y que los interesados puedan colaborar en la feria de la salud. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

q. Solicitud de difusión IV Jornadas Neumología y Cirugía de Tórax- Asociación Costarricense De Neumología Y Cirugía De Tórax

[03:01:58] Gabriel Peña Zúñiga: -Compañeros, el siguiente es igual, es una solicitud de difusión de la cuarta jornada de neumología y cirugía de tórax de la Asociación Costarricense de Neumología y Cirugía de Tórax. Entonces, doña Daniela, no sé si pudiste revisar esta información de esta jornada.

[03:02:13] Daniela Azofeifa Sandoval: -Sí, yo lo vi, lo que pasa es que no... Por supuesto nosotros hacemos propaganda entre nosotros para ir por la parte informativa, pero yo tengo entendido que nosotros no podríamos hacerle difusión porque no es parte del Colegio, ¿cierto?

[03:02:27] Gabriel Peña Zúñiga: -Correcto, correcto. Entonces, tomaríamos el mismo criterio anterior, doña Hellen, de la difusión de la información.

[03:02:35] Hellen Alfaro Cartín: -Ajá. Se acuerda indicarle a la Asociación Costarricense de Neumología y Cirugía de Tórax que el CTCR no promociona actividades que no sean avaladas. Asimismo, indicarles que si desean que esta actividad sea promocionada por el CTCR, debe realizar el trámite de solicitud de aval con el Comité Académico.

[03:02:57] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[03:02:59] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1377



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[03:03:02] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[03:03:04] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[03:03:05] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[03:03:07] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[03:03:08] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[03:03:10] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[03:03:11] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[03:03:13] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[03:03:15] Gabriel Peña Zúñiga: -Y, estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0022-26. Se acuerda indicarle a la Asociación Costarricense de Neumología y Cirugía de Tórax que el CTCR no promociona actividades que no sean avaladas. Asimismo indicarles que si desean que esta actividad sea promocionada por el CTCR debe realizar el trámite de solicitud de aval con el Comité Académico. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

E. TEMAS DE DEPARTAMENTO LEGAL

a. Cumplimiento ACUERDO 2026-0016-3 Recurso de revocatoria a Denegatoria Certificación Técnica Reglamentada CTCR -Myriam Aguirre

[03:03:17] Gabriel Peña Zúñiga: -Bien, compañeros, bueno, este, como factor tiempo, ¿verdad? Que estamos viendo específicamente, este, ya tenemos el tiempo estipulado. Este, el primer tema de Dirección Legal, el primero, doña Francine, usted nos indica por respuesta de tiempo, ¿verdad? Que ya llevamos bastante tiempo, y que ya este es este es delegar el formato de oficio, y darle la respuesta al agremiado, ¿verdad? Con el punto A. Hablo en parte de doña Francine, pero doña {inintendible} me indique, el punto a es muy importante porque hay que hay que, este, notificarlo, pero el punto b, c y d, estos los vamos a delegar en Dirección Legal para que siga haciendo la revisión de la documentación y un análisis correspondiente para luego traerlo en Junta Directiva, porque doña Francine tiene que empezarlo a trabajar y tiene que empezarlo a validar. Entonces, ¿los puntos qué serían? Bueno, si gusta hablamos de, un toquecito, doña Francine.

[03:04:21] Francine Barboza Topping: -Sí, es sencillo, este fue una, bueno, un recurso que plantea una colegiada por el reconocimiento de la certificación de dermatofuncional, porque ella lo que alega es que, bueno, se les que para la certifica que ella quiere que le certifiquen, pero obviamente en la Dirección Académica le indican que no cumple con el procedimiento porque no tiene las horas, no está acreditado y demás. Ella dice que ella, digamos, ejercía esto antes de la emisión del reglamento. Sin embargo, cuando verifica y se verifica, pues, el análisis que hizo la

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1378



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

Dirección Académica se determina, pues, que sí lo hacen bien. El mismo reglamento dio un período de gracia para que las personas que venían ejerciendo la técnica pudieran rectificarlo y se les dio seis meses de gracia, y digamos en ese sentido, no entraría o no sería válido el alegato que hace la colegiada respecto de que le están aplicando retroactivamente una norma, porque es que en esa situación no podemos decir ni que había una situación jurídica consolidada ni un derecho adquirido. Entonces, básicamente es informarle de que de que se está ratificando la decisión que había tomado la Dirección Académica cuando le rechaza su solicitud de certificación. Y lo que se le invita es, pues, a que vea, lleve los cursos y la capacitación respectiva para que se certifique. Básicamente es eso así, en resumen.

[03:05:51] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, gracias, doña Francini. No sé si algún compañero tiene alguna consulta o alguna duda al respecto. Doña Hellen.

[03:06:05] **Hellen Alfaro Cartín:** -Dice, se acuerda tener por recibida la propuesta de respuesta facilitada por la Dirección Legal. Se delega en la secretaria de actas darle formato y notificar a la señora Myriam Aguirre.

[03:06:19] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[03:06:22] **Hellen Alfaro Cartín:** -Sí, de acuerdo.

[03:06:23] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela? ¿Doña Marcela?

[03:06:36] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo, perdón.

[03:06:38] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Adriana.

[03:06:39] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[03:06:40] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[03:06:42] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[03:06:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[03:06:46] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[03:06:48] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y, estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0022-27. Se acuerda tener por recibida la propuesta de respuesta facilitada por Dirección Legal, se delega en Secretaria de Actas darle formato y notificar a la señora Myriam Aguirre. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

b. Cumplimiento ACUERDO 2026-0019-5 y ACUERDO 2026-0019-7 Incidente formal recusación separación preventiva y advertencia de nulidad absoluta contra Jorge Jiménez Gómez miembro T.E -Juan C. Olmo

[03:06:50] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Compañeros, entonces, punto b, que es un cumplimiento a un acuerdo con respecto a la nulidad absoluta por parte de un agremiado, Jorge Jiménez, el

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1379



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

punto c, que es un cumplimiento, un recurso de apelación del expediente de una resolución impugnada por Dayana Lictón, y el cumplimiento del acuerdo resolución expediente del Tribunal de Ética y Juan Carlos Solvo, estos se van a delegar en el Departamento Legal para la revisión correspondiente y el proceso que conlleva. Entonces, sería, delegarlo en el Departamento Legal y traer la respuesta en la primera, no sé, por tiempo, ¿verdad? Usted me dice, doña Francine, si estamos en tiempo.

[03:07:35] Francine Barboza Topping: -Sí, de hecho, mío es que ojalá quede todo cubierto en este mes, porque de hecho son temas con nexos, entonces creo que logrando estructurarlo puedo al final ayudarme para dar las respuestas en, digamos, en un sentido, porque incluso hay unas que yo casi que casi estoy segura que se pueden acumular. Pero sí, la idea es a la última de este mes. Puede ser que digan unas antes y otras después, pero sí, digamos, durante el mes.

[03:08:04] Gabriel Peña Zúñiga: -Entonces, podemos hacer un acuerdo de este punto, ¿verdad? Se delega el punto a, el b, el c y el d en Departamento Legal para iniciar la respuesta correspondiente, ¿verdad? Y traerlo en la última semana de agosto. En la última sesión de agosto, perdón.

[03:08:28] Francini Fallas Piedra: -Esos temas ya estaban delegados en Legal. Entonces, bien, tal vez sería, se acuerda trasladar estos temas.

[03:08:42] Hellen Alfaro Cartín: -Sí.

[03:08:43] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, doña Francine, usted me indica.

[03:08:45] Francine Barboza Topping: -Sí, puede hacer trasladar, sí, me parece.

[03:08:54] Hellen Alfaro Cartín: -Entonces, se acuerda trasladar el punto b c y d al Departamento Legal para el análisis correspondiente y traer la respuesta en la sesión del veintisiete de agosto.

[03:09:09] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. ¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[03:09:12] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[03:09:13] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[03:09:15] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[03:09:16] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[03:09:17] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[03:09:18] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[03:09:23] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[03:09:24] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1380



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[03:09:26] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[03:09:28] Gabriel Peña Zúñiga: -Y, estoy de acuerdo.

[03:09:33] Hellen Alfaro Cartín: -Gabriel, no sé si yo, más bien, debería abstenerme, porque ahí en todos, entre todos esos está mi nombre.

[03:09:42] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, sí, sí, es recomendable mejor, doña Hellen.

[03:09:45] Hellen Alfaro Cartín: -Mejor, ¿verdad?

[03:09:46] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí.

[03:09:46] Hellen Alfaro Cartín: -Entonces me abstengo.

[03:09:50] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto.

ACUERDO 2026-0022-28 Se acuerda trasladar los puntos b, c, d y f. Asimismo, delegar en Departamento Legal para el análisis correspondiente y traer la respuesta a la próxima sesión de Junta Directiva del 27 de agosto. Se aprueba con cinco votos. La señora Hellen Alfaro Cartín se abstiene de votar.

c. Cumplimiento ACUERDO 2026-0019-6 Recurso Apelación EXPEDIENTE N° CTCR-EXP-TE-2026-0006 RESOL IMPUGNADA N° 2026-0006- Dayana Leiton

Nota de Secretaría: Este tema no se verá en esta sesión, se traslada para la próxima sesión de Junta Directiva del 27 de agosto.

d. Cumplimiento ACUERDO 2026-0019-8 Resolución del Expediente CTCR-EXP-FIS-2026-0018 Trib ética y Juan Carlos Olmo

Nota de Secretaría: Este tema no se verá en esta sesión, se traslada para la próxima sesión de Junta Directiva del 27 de agosto.

e. Cumplimiento ACUERDO 2026-0019-9 Consulta sobre carga horaria formación ecografía funcional aplicada a TF - Elena Arias

Nota de Secretaría: Este tema no se verá en esta sesión, se traslada para la próxima sesión de Junta Directiva del 27 de agosto.

F. TEMAS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

a. Cumplimiento ACUERDO 2026-0020-7 Análisis costos y dónde se puede sacar el dinero para Auditoría Forense

[03:09:54] Gabriel Peña Zúñiga: - Don Esteban Santamaría, ¿algún problema si podemos trasladar los sistemas suyos para la siguiente sesión, verdad, Junta Directiva?

[03:09:58] Esteban Santamaría Núñez: -Sí, los podemos trasladar, señor Presidente.

[03:10:01] Gabriel Peña Zúñiga: -Gracias, don Esteban.

Nota de Secretaría: Este tema no se verá en esta sesión, se traslada para la próxima sesión de

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1381



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

Junta Directiva del 13 de agosto.

b. Respuesta al oficio CTCR-PS-2026-0020

Nota de Secretaría: Este tema no se verá en esta sesión, se traslada para la próxima sesión de Junta Directiva del 13 de agosto.

G. TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA

a. Cumplimiento ACUERDO 2026-0014-7 criterio unificado en relación a todos los productos de apoyo según sus Perfiles Profesionales TF-TL-TO

[03:10:08] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y algún tema de Junta Directiva, si los trasladamos para la siguiente sesión, ¿verdad? Algunos compañeros que lo vamos a trasladar. Y... Muy bien, entonces, se acuerda que todos los acuerdos tomados en la presente sesión queden en firme y sean de ejecución inmediata en conformidad con el artículo 56.

[03:10:22] **Hellen Alfaro Cartín:** -Gabriel, discúlpeme. Pero es que en uno de correspondencia se hizo una moción de orden, que se iba a ver uno de Dirección Ejecutiva, y después veíamos ese, ese queda así, no hay ningún problema.

[03:10:39] **Francine Barboza Topping:** -Sí, es que más bien por eso se hizo, ¿por qué? Porque cuando se vuelva a hacer la agenda, ese punto se va a ir a la par del de del de Dirección Ejecutiva.

[03:10:46] **Hellen Alfaro Cartín:** -Muy bien. O sea el asunto era que quedaran juntos, porque ya para la otra agenda se van juntitos.

[03:10:53] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Gracias, doña Hellen. Doña Hellen.

[03:10:56] **Adriana Camacho González:** -Sí, nada más ver si podíamos ver el que dice el decreto. O sea, es supe rápido, es que hay personas esperando respuesta, entonces me preocupa como atrasarlos más.

[03:11:07] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Cuál sería el punto, doña Adriana?

[03:11:09] **Adriana Camacho González:** -Es el punto c de Junta Directiva.

Nota de Secretaría: Este tema no se verá en esta sesión, se traslada para la próxima sesión de Junta Directiva del 13 de agosto.

b. Solicitud de información al Colegio Médicos relacionada con la actualización de perfiles profesionales- Adriana Camacho

Nota de Secretaría: Este tema no se verá en esta sesión, se traslada para la próxima sesión de Junta Directiva del 13 de agosto.

c. Autorización para gestiones relacionadas con Decreto 44653-S por parte de la Comisión Profesional IT- Adriana Camacho

[03:11:17] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sería la autorización para gestiones relacionadas con decreto

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1382



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

44.653-S, por parte de la comisión profesional de IT.

[03:11:25] Adriana Camacho González: -El decreto de radiaciones ionizantes, es que hemos estado recibiendo diferentes consultas por parte de las personas agremiadas. Entonces, bueno, yo le consulté a doña Francini cómo podíamos proceder al respecto, y ella me dijo que Junta Directiva puede autorizar a la Comisión Profesional a que nosotros podamos ir como resolviendo y gestionando este tipo de consultas y, porque son consultas de los agremiados que van para el Ministerio, que después otra vez regresan, y si es Junta de por medio, ¿verdad? Son como muchos pasos y el tiempo se excede bastante. Entonces, la idea es que nosotros lo podamos gestionar desde la Comisión Profesional enviando, obviamente, las copias correspondientes, teniendo el contacto con Departamento Legal y demás, pero sin tener que traer cada uno de los temas, cada vez a Junta Directiva para no retrasar las respuestas de los agremiados, porque incluso el Ministerio a veces tarda hasta tres semanas en responder. Entonces, si hay que traerlo a Junta, después volverlo a enviar, esperar la respuesta, las tres semanas del Ministerio y después otra vez hacer todo esto mismo, ¿verdad? Es bastante largo los plazos para responder y a veces les surge como esa información. Además que hemos ido acumulando ya como recursos de consultas anteriores que se habían hecho y algunos se pueden resolver ya con las respuestas que tenemos del Ministerio.

[03:12:42] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Adriana, esto es muy importante que usted menciona. Doña Francini, usted me indica, porque tengo entendido que los, digamos, todas las comisiones emiten un criterio para no atrasar el proceso de, hacíamos el proceso de mandarlo por correo, que todos los miembros de Junta estábamos de acuerdo, pero siempre es importante que vengan a Junta Directiva la respuesta del borrador para poder ser notificado, porque la Junta Directiva tiene que estar atento. Que se envíe un documento, digamos, la comisión dice, la parte técnica recomienda ta, se trae a Junta, pues se aprueba el borrador y se envía. Porque si todo documento que sale de la comisión tengo entendido que tiene que salir de Junta. Hay algún documento como que hemos firmado, digamos, como este documento por rapidez, porque tenemos que darle respuesta, se envía en correspondencia interna de Junta por la urgencia del tema, pero es revisado por los miembros de Junta Directiva, doña Francine.

[03:13:37] Francine Barboza Topping: -Sí, es que en esos casos, incluso, que yo le hablé con doña Adriana, ¿verdad? Se puede, por ejemplo, en la Junta comisionarlo, pero obviamente siempre conociendo, por ejemplo, cuando la comisión elabora, yo me imagino que ustedes tienen algún chat o algo así donde ustedes pueden, o a través del mismo correo, compartirse la información, porque sí deben de conocerla. Igual, digamos, esa copia tiene que llegar a Junta y la Junta, pues, l va a recibir como como recibido, pero, digamos, sin hablar de una delegación de funciones, porque eso obviamente no se puede hacer, o yo no puedo como órgano delegar mis funciones, sí se puede tratar de diligenciar comisionando, valga la redundancia, comisionando a la comisión, ¿verdad? Pero en este caso sin perder la trazabilidad del del del

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1383



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

seguimiento y del, en este caso, de que la Junta, pues sí conozca a fondo esto, porque al final de cuentas ustedes son el órgano y la Comisión Profesional es un auxiliar de ustedes, ¿verdad? Pero tal vez en ese sentido, como para buscar agilizarlos sin perder la supervisión de Junta, buscar esa ese equilibrio, ¿verdad?

[03:14:42] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, ¿verdad, doña Adriana? No sé, para mí es importante que usted en la comisión, usted en la parte técnica, dan la información, pero luego lo trae a Junta, como dice usted, para no atrasarlo, porque hay temas muy urgentes y que vemos. Pero tal vez como que usted diga, este tema es muy urgente, necesito, por favor, que lo veamos, lo analizamos, y darle la respuesta a los agremiados para que para que no atrasar el proceso, ¿verdad? Pero que sí venga con ese...

[03:15:07] Adriana Camacho González: -Ajá. Lo que me preocuparía es el proceso como tal, entonces, qué tendríamos que hacer, porque digamos, nosotros recibimos la consulta, entonces nos dicen tal y tal cosa. A veces no tenemos la respuesta porque no tenemos como en el histórico, ¿verdad? Un caso similar, entonces tenemos que consultar al Ministerio de Salud. Entonces, y después cuando el Ministerio da respuesta, ya da respuesta al agremiado. Entonces, lo que no entiendo es qué tendríamos que hacer, traer lo que le consultamos al Ministerio antes de consultarle al Ministerio, después lo que le vamos a responder a los agremiados, o qué sería lo que tendríamos que presentar.

[03:15:39] Gabriel Peña Zúñiga: -En, ajá, en ese, claro, en ese caso, usted como comisión tiene la potestad de preguntarle al Ministerio de Salud, preguntarle al Ministerio de Trabajo, todo, eso sí, claro, eso es importante. Pero la respuesta que sale de la comisión o de la junta de la comisión tiene que conocerlo Junta Directiva, solo por conocimiento de antecedentes o tener estas actas, porque de eso se trata, que la información quede documentada en el Colegio. Pero si usted tiene que ir al CONAPAM, preguntarle al Ministerio de Salud, a la Caja, como comisión usted puede hacerlo, para buscar insumos para formar su borrador o su trabajo. Ya el borrador emite usted de respuesta a los agremiados, ese es el único que viene a Junta Directiva.

[03:16:20] Adriana Camacho González: -Ah, ok. Antes de enviarlo, lo traemos a junta, ok, ok.

[03:16:22] Gabriel Peña Zúñiga: -Nada más, exactamente.

[03:16:24] Francini Fallas Piedra: -Y para dejar claro ahí, hay comisiones que tienen su propio correo, las comisiones que tienen su propio correo, después de este criterio, ser aprobado por Junta Directiva, en este caso, yo le daría el formato, me pasan el consecutivo y se le remite, por ejemplo, imagenología tiene su propio correo, se le emite a ustedes, ustedes lo firman y lo envían desde el correo de comisión. Las comisiones que no tengan un correo, ahí sí ya saldría directamente el correo de Junta Directiva, pero igual firmado por los miembros que corresponden.

[03:16:55] Gabriel Peña Zúñiga: Y siempre notificada la Junta Directiva, siempre. Ok, muy bien. Entonces, con este punto sería el acuerdo, sería... ¿Tienes el micrófono apagado, doña Hellen?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1384



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[03:17:10] **Hellen Alfaro Cartín:** -Se acuerda autorizar a la comisión profesional de IT ir resolviendo las consultas de los agremiados relacionadas con el decreto cuarenta y cuatro, sesenta y cinco, tres-s, siempre y cuando se haga de conocimiento en la Junta Directiva el borrador de la respuesta hacia los agremiados.

[03:17:29] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[03:17:31] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[03:17:33] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[03:17:35] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[03:17:36] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[03:17:37] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[03:17:38] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[03:17:39] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[03:17:40] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[03:17:42] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[03:17:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0022-29. Se acuerda autorizar a la Comisión Profesional de Imagenología ir resolviendo las consultas de los agremiados relacionadas con el Decreto 44653-S, siempre y cuando sea de conocimiento de la Junta Directiva el borrador de respuesta a los agremiados. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

H. CORRESPONDENCIA INTERNA

Nota de Secretaría: Este tema no se verá en esta sesión, se traslada para la próxima sesión de Junta Directiva del 13 de agosto.

ARTÍCULO 4) DECLARATORIA DE FIRMEZA DE ACUERDOS

Los miembros de la Junta Directiva discuten sobre la necesidad de que los acuerdos tomados en la presente sesión queden en firme y sean de ejecución inmediata.

[03:17:46] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Entonces, compañeros, se acuerda que todos los acuerdos tomados en la presente sesión quedan en firme, sean de ejecución inmediata, de conformidad con el artículo 56, inciso 3 de la Ley General de Administración Pública. ¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[03:17:58] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1385



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[03:17:59] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[03:18:00] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[03:18:01] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[03:18:02] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[03:18:03] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[03:18:06] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[03:18:07] Gabriel Peña Zúñiga: -Don Josué.

[03:18:09] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[03:18:11] Gabriel Peña Zúñiga: -Y yo estoy de acuerdo.

[03:18:13] Gabriel Peña Zúñiga: -Al ser las veintiuno con cuarenta y cinco, del seis de agosto del dos mil veintiséis, damos por finalizada esta sesión ordinaria para el día de hoy. Nos vamos a tomar la fotografía, compañeros.

[03:18:26] Francini Barboza: -Bueno, buenas noches.

[03:18:29] Gabriel Peña Zúñiga: -Muchas gracias, compañeros, buenas noches, doña Francine, don Esteban y doña Francini Fallas, muchas gracias por toda la colaboración. Buenas noches.

ACUERDO 2026-0022-30. Se acuerda que todos los acuerdos tomados en la presente sesión queden en firme y sean de ejecución inmediata, de conformidad con el artículo 56, inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

Al ser las veinte con cuarenta y cinco minutos del seis de agosto de dos mil veintiséis, se da por finalizada la sesión ordinaria programada para este día.

Firmado digitalmente por
GABRIEL PEÑA ZUÑIGA (FIRMA)
Fecha: 2026.09.17
22:23:05 -06'00'

Gabriel Peña Zúñiga
Presidente

HELEN
ALFARO
CARTIN
(FIRMA)

Firmado digitalmente por HELEN
ALFARO CARTIN (FIRMA)
Fecha: 2026.09.21 09:43:16 -06'00'

Hellen Alfaro Cartín
Prosecretaría

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F08

2011

Actas de Junta Directiva

V. 02

F. 12-06-2025

Página 1386